



**ESTADOS FINANCIEROS
INDIVIDUALES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

CONTENIDO

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	4
NOTA 1.1 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.....	5
NOTA 2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	7
NOTA 2.1. DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES	7
NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR.....	8
NOTA 3.1 IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	9
NOTA 3.2 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	11
NOTA 3.3 TRANSFERENCIAS POR COBRAR	13
NOTA 3.4 SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR.....	13
NOTA 3.5 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	14
NOTA 3.6 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	15
NOTA 4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	16
NOTA 5. BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	19
NOTA 6. ACTIVOS INTANGIBLES.....	20
NOTA 7. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	21
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR PAGAR	24
NOTA 8.1 FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO.....	25
NOTA 8.2 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	25
NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR.....	25
NOTA 9.1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	26
NOTA 9.2 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	26
NOTA 9.3 DESCUENTOS DE NOMINA	27
NOTA 9.4 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	27
NOTA 9.5 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	27
NOTA 9.6 IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO IVA.....	27
NOTA 9.7 ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	28
NOTA 9.8 OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	28
NOTA 10. BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	29
NOTA 10.1 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	30
NOTA 10.2 BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS POSEMPLEO – PENSIONES Y OTROS.....	32
NOTA 11. PROVISIONES	33
NOTA 12. OTROS PASIVOS	33
NOTA 12.1 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	33
NOTA 12.2 RETENCION Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	34
NOTA 12.3 OTROS PASIVOS DIFERIDOS	34
NOTA 13. PASIVOS CONTINGENTES	34
NOTA 14. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS.....	35
NOTA 15. PATRIMONIO.....	35
NOTA 16. INGRESOS.....	36
NOTA 16.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	37

NOTA 16.2 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	42
NOTA 17. GASTOS	46
NOTA 17.1 GASTOS DE ADMINISTRACION, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS.....	47
NOTA 17.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	51
NOTA 17.3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	52
NOTA 17.4 GASTO PUBLICO SOCIAL.....	53
NOTA 17.5 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	61
NOTA 17.6 OTROS GASTOS.....	61

MUNICIPIO DE PEREIRA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
INDIVIDUALES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021
(Cifras en pesos colombianos)

A continuación el Municipio de Pereira en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI Norma para la presentación de Estados Financieros y Revelaciones del Marco Normativo para Entidades de Gobierno reglamentado mediante la Resolución No. 533 de 2015 y Resolución No. 182 de 2017 para la presentación de estados financieros mensuales presenta las notas que revelan hechos económicos no recurrentes, generados durante el correspondiente mes y que tienen un efecto material en la estructura financiera de la entidad y la información comparativa con respecto al mismo mes del periodo anterior con las explicaciones de las principales variaciones, con el fin de lograr una mayor comprensión de los estados financieros por parte de los usuarios para una adecuada toma de decisiones.

Para este periodo se presentan los efectos financieros, generados por la Declaratoria de Emergencia por la pandemia del COVID-19, al inicio del año 2020, por el Gobierno Nacional y Local, los cuales han afectado de manera considerable la información de los estados financieros del Municipio de Pereira.

NOTA 1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

El Efectivo y Equivalentes al Efectivo, son activos financieros que comprenden los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro. De acuerdo con los términos definidos en la respectiva política contable, el efectivo y sus equivalentes al efectivo que posee el Municipio de Pereira expresan toda operación realizada a corto plazo, con la finalidad de generar recursos de liquidez inmediata.

Se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros, que sean fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y estén sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Adicionalmente, el Municipio de Pereira reconoce como efectivo los recursos en fondos fijos, cuentas bancarias en moneda nacional o extranjera.

La composición del efectivo y equivalentes de efectivo a la fecha de los periodos sobre los cuales se informa es la siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	212.918.166.348,00	178.812.066.730,00	34.106.099.618,00
Caja	17.300.000,00	17.050.000,00	250.000,00
Depósitos en instituciones financieras	212.900.866.348,00	178.795.016.730,00	34.105.849.618,00

Caja

El Municipio de Pereira cuenta con 19 cajas menores actualmente, las cuales son constituidas para cada vigencia fiscal mediante Decreto No. 023 con fecha 07 enero de 2021, mediante Resolución suscrita para cada una de las secretarías por el alcalde del Municipio de Pereira, en la que se indica la cuantía, el responsable, la finalidad y la clase de gastos que se pueden realizar, entre otras normas para el funcionamiento de estas.

Depósitos en instituciones financieras

Esta cuenta comprende los recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata en cuentas corrientes, cuentas de ahorro, depósitos en el exterior y fondos de solidaridad que están disponibles en una gran variedad de bancos como lo son, el banco de Occidente, Bogotá, caja social, Itaú, Bancolombia, Colpatria, Popular, colmena, Caja social,

Davivienda, agrario, Av. villas, Sudameris y Bancoomeva los cuales están disponibles para el desarrollo de las actividades diarias del Municipio de Pereira.

NOTA 1.1 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	212.900.786.687,00	178.794.937.383,00	34.105.849.304,00
Cuenta corriente	1.237.271.975,00	717.730.473,00	519.541.502,00
Cuenta de ahorro	211.661.372.137,00	178.065.121.243,00	33.596.250.894,00
Depositos en el exterior	2.142.575,00	12.085.667,00	-9.943.092,00

Cuenta corriente

El Municipio de Pereira a septiembre de 2021, cuenta con 7 cuentas corrientes las cuales tiene disponible en diferentes bancos, y son utilizadas en convenios interadministrativos, cabe mencionar que en el Municipio de Pereira no existen cuentas bancarias con saldos embargados o de uso restringido, según certificación de Tesorería, por medio de oficio saia No. 62792, Las variaciones más significativas que se presentaron en la cuenta son las siguientes:

En las cuentas corrientes del banco de occidente se encuentra una gran variación del 100% ya que en la vigencia 2020 se encuentra un saldo de \$450.000.000, y en la vigencia 2021 no tiene ningún valor, esto se debe a que estas cuentas son convenios interadministrativos de Coldeportes con la Secretaria de deporte y Recreación, y el dinero destinado en esas cuentas ya fue utilizado.

En la cuenta corriente del Banco de Bogotá Convenio No.1790 - 2018 Gobernación - cable aéreo, con destino a la construcción de cable aéreo como sistema integrado de transporte público. En esta cuenta se manejan recursos para la adquisición de los equipos electromecánicos, componente extranjero requeridos para el montaje y puesta en marcha del sistema transporte de pasajeros. Esta cuenta presentó una variación positiva de \$221.689.996, representada en 42%, impacto que se originó a raíz del gasto de este dinero destinado para la elaboración del cable aéreo el cual mes a mes se saca de sus recursos lo cual afecto considerablemente a la vigencia del año 2020.

En la cuenta del Banco CorpBanca Colombia espectáculos públicos "Inder" ley 30 de 1971, presentó una disminución de \$152.189.889 negativos, representada por el 79% en comparación con la vigencia anterior, debido al impacto que produjo la pandemia por el virus denominado Covid-19, disminuyendo considerablemente los recursos obtenidos de los espectáculos públicos.

Cuenta de ahorro

Dentro de esta cuenta, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera negativa o positiva la cuenta para el mes de septiembre, correspondientes a:

El saldo de la cuenta Banco Bancolombia destinadas a diferentes conceptos entre los más importantes se encuentra la cuenta de cesantías, las cuentas de distribución especial, donaciones covid y fondos comunes. Esta cuenta presento un aumento \$4.734.932.693, el cual representada en un 42% de variación con respecto al año 2020, esta variación es producidas por la pandemia covid-19 la cual afecto cada cuenta del Municipio de Pereira.

En la cuenta de ahorros del banco Scotiabank Colpatria No.5782089074 fondos comunes que presento una variación de \$21.507.906.280, representados en un 575%, debido a que se han realizado traslados de otras cuentas bancarias, ya que en el banco Scotiabank Colpatria tiene mayor rentabilidad en los rendimientos para el municipio.

Por otro lado, el saldo de la cuenta Banco Occidente destinadas a diferentes conceptos entre los más importantes se encuentra la cuenta llamadas fondo de seguridad y vigilancia, convenios empresariales, dinero de las zonas de permitido parque y el convenio con aguas y aguas. Esta cuenta presento una disminución \$17.136.557.903, el cual representada en un 59% de variación negativa con respecto al año 2020, esta variación es producidas por la pandemia covid-19 la cual afecto cada cuenta del Municipio de Pereira.

El saldo de la cuenta Banco colmena impuesto vehículos particulares No.24511942244 presento una variación negativa de \$569.499.188, representados en un 31% esto se da, ya que, en lo que va corrido del año ha disminuido considerablemente el recaudo del impuesto vehicular debido a la pandemia covid-19.

En la cuenta Banco sudameris destinada a fondos comunes presento un aumento \$10.866.123.901, el cual representada en un 138% de variación con respecto al año 2020, gracias a el recaudo mensual de bomberos, el recaudo de los espacios públicos, y el movimiento constante en las trasferencias entre las cuentas del municipio.

El saldo de la cuenta banco av. villas presento gran variación gracias al dinero que fue girado a cuenta del banco agrario la cual obedece a la liquidación del Convenio Finagro No. 937 del 2004. Para el mes de junio el convenio entro en etapa de liquidación y el Banco Agrario de Colombia cancela al Municipio de Pereira \$460.000.000, por esta razón su el aumento del 191% en el banco.

En la cuenta del Banco Itaú se presentó una variación de \$153.343.311, representada por el 99%, que comprende diferentes cuentas entre las cuales se encuentran inmersas (fondos comunes, fonpet, Pereira más activa y saludable) la cual disminuyo en comparación a la vigencia del año 2020.

Por otra parte, en la cuenta del Banco CorpBanca se presentó una variación de \$ 3.338.490.776, representada por el 44%, que comprende diferentes cuentas entre las cuales se encuentran inmersas (Relleno sanitario la glorita, zonas de permitido parqueo y sobre tasa a la gasolina) la cual aumento en comparación a la vigencia del año 2020.

La cuenta de Bancoomeva No.140-20166270-1 presento una diferencia de \$ 6.499.976.774, representados en un 10259%, debido a que se consignaron dividendos de participación de utilidades por parte de las empresas Energía de Pereira y Aguas y aguas en la vigencia 2021.

Depósitos en el exterior

El Municipio de Pereira posee una cuenta de compensación en Euros con Bancolombia Panamá en Euros para atender los requerimientos de pago del proveedor del proyecto Megacable.

Los saldos contables se reconocen en pesos y los movimientos en el banco se realizan en Euros, razón por la cual a los movimientos del mes y al saldo final se aplican las tasas establecidas por el Banco de la Republica; los gastos bancarios como cobro de sucursal virtual y cobro por traslado a proveedor se debitan del saldo de la cuenta en Euros y se aplica la tasa del Banco de la Republica para el día de la transacción reconociéndose un gasto por dichos conceptos, a su vez, al saldo final disponible en Euros igualmente se aplica la tasa para el último día del mes y de acuerdo a la conversión se origina una ganancia o pérdida en diferencia en cambio con respecto al saldo en contabilidad la cual se reconoce como ingreso o gasto según sea el caso.

Para la presente vigencia el saldo disponible en la cuenta es menor al saldo de 2020 con una variación de 82% debido a que el proyecto Megacable se encuentra en etapa final y no se ha requerido realizar pagos al proveedor.

NOTA 2. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

El Municipio de Pereira, posee Inversiones de Administración de Liquidez e Inversiones en Controladas y Asociadas, no se tienen con la finalidad de negociar y en algunas de ellas ejerce control, influencia significativa y control conjunto.

A continuación, se relaciona los saldos de los diferentes tipos de inversiones que posee el Municipio de Pereira con corte al mes de septiembre de 2021:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	520.249.400.221,00	546.557.196.145,00	-26.307.795.924,00
Inversiones en entidades en liquidación	676.562.348,00	676.562.348,00	0,00
Inversiones de administración de liquidez al costo	125.246.278,00	113.546.278,00	11.700.000,00
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	420.096.541.251,00	437.342.920.070,00	-17.246.378.819,00
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	102.465.103.180,00	110.671.959.977,00	-8.206.856.797,00
Deterioro acumulado de inversiones (cr)	-3.114.052.836,00	-2.247.792.528,00	-866.260.308,00

Las inversiones en Controladas se miden por el método de participación patrimonial, esto implica que la inversión se incrementa o se disminuye para reconocer el porcentaje que le corresponda al Municipio de Pereira en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad controlada.

Concepto	Valor en libros sept-21	Valor en libros sept-20	Variación	% Variación
INVERSIONES EN CONTROLADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL - EMPRESAS PÚBLICAS SOCIETARIAS	420.096.541.251	437.342.920.070	-17.246.378.819	-3,94
Empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira	387.781.838.649	405.207.108.447	-17.425.269.798	-4,30
Empresa de aseo de Pereira s.a.	2.117.427.383	3.395.064.558	-1.277.637.175	-37,63
Megabus s.a.	3.862.791.414	3.151.220.406	711.571.008	22,58
Centro de diagnóstico automotor de Risaralda sas	2.496.548.318	2.563.709.162	-67.160.844	-2,62
Paquete temático de flora y fauna de Pereira sas	23.837.935.487	23.025.817.497	812.117.990	3,53

La variación de esta cuenta obedece al ajuste efectuado de la medición posterior de la vigencia 2020 por el método de participación patrimonial, de acuerdo con los estados financieros enviados por las entidades con corte al 31 de diciembre de 2020 donde el Municipio de Pereira posee inversiones en Controladas y el reporte de operaciones recíprocas. El valor de la inversión en la entidad de Aseo disminuyó con respecto a la vigencia 2020, teniendo una variación significativa de 38%

NOTA 2.1. DETERIORO ACUMULADO DE INVERSIONES

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	-3.114.052.836,00	-2.247.792.528,00	-866.260.308,00
Deterioro acumulado de inversiones (cr)	-3.114.052.836,00	-2.247.792.528,00	-866.260.308,00

El deterioro acumulado de las inversiones presenta una variación del 39%, correspondiente al deterioro de la inversión que el Municipio de Pereira posee en la entidad controlada, Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira, de acuerdo al ajuste efectuado de la medición posterior de la vigencia 2020, de acuerdo a los estados financieros enviados con corte al 31

de diciembre de 2020 por dicha entidad y el reporte de operaciones recíprocas.

NOTA 3. CUENTAS POR COBRAR

El Municipio de Pereira reconoce como cuentas por cobrar los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes a efectivo u otro instrumento

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar correspondiente al mes de septiembre de 2021:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	220.816.653.648,00	197.222.300.031,00	23.594.353.617,00
Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos	109.673.522.410,00	124.204.951.184,00	-14.531.428.774,00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	45.112.610.226,00	51.850.489.044,00	-6.737.878.818,00
Venta de bienes	89.642.705,00	104.587.533,00	-14.944.828,00
Transferencias por cobrar	8.532.603.392,00	7.567.115.711,00	965.487.681,00
Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones	433.613.238,00	0,00	433.613.238,00
Otras cuentas por cobrar	37.537.506.877,00	18.742.080.959,00	18.795.425.918,00
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	156.637.492.905,00	121.170.652.181,00	35.466.840.724,00
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-137.200.338.105,00	-126.417.576.581,00	-10.782.761.524,00
Venta de bienes (cr)	-3.427.930.713,00	-3.016.304.804,00	-411.625.909,00
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) Impuestos	-35.911.384.598,00	-36.978.460.995,00	1.067.076.397,00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (cr)	-97.425.300.563,00	-85.800.507.787,00	-11.624.792.776,00
Otras cuentas por cobrar (cr)	-435.722.231,00	-622.302.995,00	186.580.764,00

Las cuentas por cobrar del Municipio de Pereira, se desagrega en Transacciones Sin Contraprestación y Transacciones Con Contraprestación, las cuales se clasifican en la categoría del costo y se miden por el valor de la transacción.

Transacciones sin contraprestación

Se reconocen como Transacciones Sin Contraprestación, los Impuestos Municipales tales como Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios (Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil), Impuesto Alumbrado Público, Contribución Valorización y otras Rentas como Espectáculos Públicos, Delineación Urbana, Degüello de Ganado Menor, Degüello de Ganado Mayor, Impuestos Rifas, Apuestas y Juegos Permitidos (rifas menores), Impuesto de Vehículos Automotores, Publicidad Visual Exterior, Sobretasa a la Gasolina Motor, Transporte de Hidrocarburos por Oleoductos o Gasoductos, Plusvalía, Contribución Especial de Seguridad, Comparendo Ambiental, Tasa por Derecho Parqueo sobre Vías Públicas (ZPP), Cuotas de Fiscalización y Audi taje, así mismo dentro del grupo de Tasas, Multas y Sanciones se encuentran las multas y sanciones, Comparendo Código Nacional de Policía, Prestamos de Servicios No Esenciales (Bomberos), Estampilla Pro cultura, Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor, Cuotas Partes Pensionales, Transferencias del SGP (Sistema General de Participaciones), Transferencias SGR (Sistema General de Regalías) y Otras Transferencias.

Transacciones con contraprestación

Esta representados en las Ventas de Bienes Inmuebles – Programas de Vivienda, Ventas de Bienes Inmuebles Centros Comerciales o Locales, Arrendamientos Prestación de Servicios (Entradas a Escenarios Deportivos y Recreativos, Servicios Culturales y Musicales).

Los ingresos originados por Transacciones Sin Contraprestación, así como las Transacciones Con Contraprestación fueron reconocidos y causados contablemente de acuerdo a cada uno de los hechos económicos que los originaron, dando cumplimiento a lo estipulado en la Política Contable del Municipio de Pereira y al Nuevo Marco de Regulación para Entidades

de Gobierno, las rentas fueron liquidadas teniendo en cuenta los elementos del tributo, base gravable, tarifa, usos, destinos, estratos, régimen al que pertenece y demás, de esta manera se reconoce la cuenta por cobrar y el ingreso de cada una de las rentas al momento de la liquidación afectando cada una de las vigencias (actual y vigencias anteriores) y registradas en las cuentas contables respectivas, así mismo con el reconocimiento del recaudo se disminuye la cuenta por cobrar, quedando los nuevos saldos al final del periodo.

Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, dichas estimaciones de recuperación de cartera serán proyectadas por el área de Tesorería y aprobadas por el comité de sostenibilidad contable, las cuales serán actualizadas cada vigencia fiscal.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

Para la presente vigencia, la variación más relevante de 100% obedece al reconocimiento de deterioro de la cartera de impuesto de Alumbrado Público, de acuerdo a los porcentajes de recuperación certificados por la Tesorería Municipal.

Para el mes de junio de 2021 se reversó saldo de deterioro correspondiente a la depuración del Impuesto Juegos Permitidos por valor de \$8.239.291, dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables en lo referente a la política de Deterioro de las cuentas por cobrar.

Por otra parte, presenta aumento de 14% correspondiente al reconocimiento de deterioro de los saldos de cartera por concepto de Intereses y Sanciones generados de las cuentas por cobrar de Impuestos, de acuerdo a la vigencia y a los porcentajes de recuperación certificados por Tesorería.

NOTA 3.1 IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS

El Municipio de Pereira, en virtud a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal, establece y adopta los Impuestos, Tasas, Sobretasa, Participaciones y Contribuciones a cargo de los contribuyentes sobre los cuales recae la obligación de acuerdo al hecho generador, aplicando para ello las tarifas establecidas para cada impuesto.

El reconocimiento de las cuentas por cobrar por concepto de Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas, Impuesto por Sobretasa Bomberil, Impuesto Predial e Impuesto sobre el Servicio de Alumbrado Público, se realiza de forma mensual por medio del proceso de integración de interfaz entre los sistemas (SIIF WEB e Impuesto PLUS), en la cual sube la información consolidada por tipo de renta, por concepto, por vigencia y por comprobante contable, los saldos a julio de 2021 se encuentran debidamente conciliados de acuerdo a la información suministrada y certificada por la Subsecretaría de Asuntos Tributarios.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar por concepto de Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos correspondiente al mes de septiembre de 2021:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
IMPUESTOS, RETENCIÓN EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS	109.606.016.178,00	124.109.791.812,00	-14.503.775.634,00
Impuesto predial unificado	99.059.902.055,00	108.159.297.112,00	-9.099.395.057,00
Impuesto de industria y comercio	6.326.673.552,00	10.816.925.687,00	-4.490.252.135,00
Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos	0,00	21.445.752,00	-21.445.752,00
Impuesto de avisos, tableros y vallas	567.268.223,00	952.715.064,00	-385.446.841,00
Sobretasa a la gasolina	2.348.756.000,00	1.920.326.000,00	428.430.000,00
Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	689.928.248,00	1.426.037.691,00	-736.109.443,00
Sobretasa bomberil	613.488.100,00	813.044.506,00	-199.556.406,00

Impuesto predial unificado

La variación originada en el Impuesto Predial obedece al cumplimiento de depuración permanente y sostenible establecido en el numeral 32.15 del anexo de la Resolución 193/2015 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), aprobados en los Comité de Sostenibilidad Contable realizados durante la presente vigencia por un valor total de \$3.437.028.972 aplicados a las diferentes vigencias de la cartera de Impuesto Predial.

Cabe mencionar que los saldos depurados se encuentran debidamente certificados por la Subsecretaría de Asuntos Tributarios, donde reposan los debidos soportes y fichas técnicas de los valores aplicados.

Impuesto de Industria y Comercio

La variación en el impuesto de Industria y Comercio para el mes de septiembre presenta una disminución general de 42% con respecto al mismo mes de la vigencia 2020 relacionado con disminución de 78% de los saldos de vigencia actual y 40% de vigencia anterior como producto de la aplicación de beneficios otorgados en materia tributaria de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo 014 de julio/2021 por medio del cual se adoptan medidas de reactivación económica en el Municipio de Pereira.

Uno de estos beneficios transitorio corresponde a la base de impuesto de cero UVT para los contribuyentes pertenecientes al Régimen Simplificado Especial y reducción de tarifas para algunas actividades económicas contempladas en el Estatuto Tributario, para lo cual se actualizaron en la cuenta del contribuyente generando reducción en la presentación de las declaraciones.

Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos

La diferencia con respecto al año anterior corresponde a una depuración de saldos contables de la cuenta por cobrar delineación urbana del mes de agosto del 2020, correspondiente a saldo reconocido en febrero del 2018 por valor de 2.056.320 y otro por 19.348.459 sumando un total de 21.445.752, la cual se depuro debido a que el saldo no se estima recuperar según el análisis realizado.

Impuesto de avisos tableros y vallas.

El Impuesto de Industria y Comercio posee unos complementarios tales como, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil, a estos complementarios se les aplica el mismo tratamiento del Impuesto de Industria y Comercio contenidos en el Estatuto Tributario Municipal; la variación de saldo de Avisos y Tableros obedece a disminución de 40% del saldo relacionada con el comportamiento de Industria y Comercio anteriormente descrito.

Sobretasa Bomberil

El Impuesto de Industria y Comercio posee unos complementarios tales como, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil, a estos complementarios se les aplica el mismo tratamiento del Impuesto de Industria y Comercio contenidos en el Estatuto Tributario Municipal; la variación corresponde a disminución de 25% debido al comportamiento generado en la presentación del impuesto de Industria y Comercio anteriormente descrito.

NOTA 3.2 CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

El Municipio de Pereira reconoce como cuentas por cobrar los ingresos no tributarios tales como, Tasas, Multas, Intereses, Sanciones, Cuota de Fiscalización y Auditaje, Renta del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar, Áreas de Cesión, Taquillas y Eventos, Bomberos, se reconocen y miden por el costo de la transacción.

A continuación, se presentan las variaciones de los conceptos que conforman estas cuentas por cobrar:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	44.982.722.882,00	51.669.334.910,00	-6.686.612.028,00
Tasas	92.349.563,00	0,00	92.349.563,00
Multas y Sanciones	2.536.764.347,00	111.508.999,00	2.425.255.348,00
Intereses	41.277.461.104,00	48.412.378.352,00	-7.134.917.248,00
Sanciones	0,00	2.718.121.992,00	-2.718.121.992,00
Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	743.912.351,00	121.378.862,00	622.533.489,00
Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	332.235.517,00	305.946.705,00	26.288.812,00

Tasas

Es un instrumento de gestión financiera que debe garantizar el cumplimiento de los principios de la función administrativa y el principio constitucional de protección de la integridad del espacio público y su destinación al uso común. Estas acciones tienden a garantizar su sostenibilidad y disfrute colectivo, las cuales pueden ser desarrolladas por personas naturales o jurídicas, mediante la suscripción de contratos de administración, mantenimiento y/o aprovechamiento económico.

La cuenta en el mes de septiembre, presenta una variación significativa en la cuenta auxiliar Aprovechamiento económico del espacio público victoria, con un saldo de \$92.349.563, los cuales corresponden a la facturación cargada en este mes, por concepto de aprovechamiento del espacio público del parqueadero plaza ciudad victoria, a nombre del tercero Unión temporal city parking, la cuenta presento un incremento de un 100%, con relación a la vigencia anterior, puesto que para el año 2020, no se presentó carque de facturación, debido a, Emergencia presentada por la pandemia del COVID-19, al inicio de este año.

Multas

Corresponde a las resoluciones que impone el Municipio en cumplimiento de las normas legales, cuando los particulares infringen el orden normativo, las sanciones son impuestas por la Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno, Secretaria de Planeación, entre otras; las sanciones se reconocerán como cuenta por cobrar en el momento en que dicha Resolución Sanción u Acto Administrativo que la imponga se encuentre en firme. Es la imposición del pago de una suma de dinero en moneda colombiana, cuya graduación depende del comportamiento realizado, según la cual varía el monto de la multa. Las multas son ingresos no tributarios que forman parte integral del Municipio.

Está conformada por las subcuentas rentas varias, multas generales, comparendo del código de policía y sanciones. La cuenta de comparendo del código de policía presenta un saldo de \$147.116.236, generando un aumento de \$42.489.676 respecto al año anterior, la variación de esta cuenta corresponde a la imposición de sanciones por parte de la Policía Nacional a personas naturales que infrinjan lo establecido en el código de policía, se liquida a través del centro de servicio Oportuno, dicha información carga por medio de la integración con el sistema de información financiera y contable.

Intereses

El Municipio de Pereira, reconoce como cuentas por cobrar los intereses de mora de acuerdo a la tasa de interés establecida por la Súper Financiera, generados por el incumplimiento de los términos establecidos en el calendario tributario del Municipio de Pereira para el pago de los Impuestos a cargo de los contribuyentes conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario Municipal, se generan y cargan a la cuenta del contribuyente de acuerdo al Impuesto correspondiente.

La variación originada en el saldo de intereses de los diferentes impuestos para el mes de septiembre de la vigencia 2021 en relación a la vigencia 2020, corresponde a disminución de 12% del saldo de intereses Predial y 34% del saldo de interés de Industria y Comercio, como producto de la aplicación de beneficios otorgados en materia tributaria de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo 014 de julio/2021 por medio del cual se adoptan medidas de reactivación económica en el Municipio de Pereira.

Se estableció condición especial de pago para los contribuyentes de Impuesto Predial e Industria y Comercio mediante la cual se condonó intereses de mora de cartera de vigencias 2020 hacia atrás por valor de \$4.866.865.095 correspondiente a Impuesto Predial y \$155.957.770 para Industria y Comercio, saldos certificados por la subsecretaria de Asuntos Tributarios.

Otra variación en el saldo de intereses, corresponde a disminución de 100% de intereses Anticipo de Industria y Comercio debido a que se reclasificó saldo a la cuenta de intereses de Industria y Comercio.

Sanciones

Las sanciones se generan en el Impuesto de Industria y Comercio por diferentes conceptos tales como, no presentar información, por extemporaneidad, por inexactitud en el valor declarado, entre otros, la variación generada en la presente vigencia obedece a que, de acuerdo a Resolución 221 de 29 de diciembre de 2020 expedida por la Contaduría General de la Nación, modificó el catálogo general de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, por lo cual, el saldo de la cuenta de sanciones cambió de código contable, razón por la cual se presenta variación.

Renta del monopolio de juegos de suerte y azar

Representa el valor de los derechos a favor de la entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas y cuotas de sostenimiento. Así mismo, incluye los derechos originados en intereses sobre obligaciones tributarias, entre otros.

En esta cuenta se realiza el reconocimiento del ingreso a favor del Municipio de Pereira correspondientes a Sorteos, los cuales tiene beneficios a terceros residentes en el Municipio, por tal motivo a la Alcaldía de Pereira se le transfieren ciertos porcentajes de esos sorteos para la administración de los recursos destinados al Régimen Subsidiado de Salud, además, de los programas de salud ETESA por medio de Resolución Expedida por Col juegos, en los cuales se realiza el reconocimientos de las transferencia Con situación y Sin situación de fondos provenientes de los recaudos de derechos de explotación de Juegos Localizados u Operados por Internet.

Este reconocimiento se realiza siguiendo la Normatividad Vigente del Fondo Local de Salud, a la fecha se presenta un incremento de la trasferencia realizadas al Municipio de Pereira correspondiente a un 91% en comparación con la vigencia 2020, debido a mayores juegos realizados en la presente vigencia, además, en la cuenta Col juegos se presentó incremento de 621% debido al reconocimiento de las Transferencias Novedosas Superastro y Juegos Operados por Internet correspondientes al primer semestre del año 2021.

Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Corresponde al grupo de deudores por ingresos no tributarios, en los cuales se destaca las

áreas de cesión, las taquillas del ingreso al parque del café y la facturación de bomberos. Las cuentas que presentaron mayor variación para este periodo, fueron las cuentas auxiliares de Taquillas y eventos parque del café y bomberos, mostrando una variación con respecto al mismo periodo del año anterior del 327% y 309% respectivamente, correspondiente al aumento en el registro de facturación por estos conceptos.

NOTA 3.3 TRANSFERENCIAS POR COBRAR

El Municipio de Pereira reconoce como Transferencias por Cobrar, los derechos exigibles, suministrados únicamente por el gobierno sin entregar a cambio alguna contraprestación, o si lo hace el valor es menor a su valor de mercado. Se clasifican en la categoría del costo y se encuentran medidas por el valor de la transacción, dentro de estas transacciones se encuentran:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	661.237.094,00	644.833.670,00	16.403.424,00
Sistema general de regalías	132.313.905,00	42.289.085,00	90.024.820,00
Sistema general de participaciones - participacion para agua potable y saneamiento basico	528.923.189,00	602.544.585,00	-73.621.396,00

Sistema general de regalías

La variación de la cuenta auxiliar, Sistema general de regalías asignaciones directas, se debe que al mes de septiembre de la vigencia 2021 no han girado al Municipio de Pereira la transferencia por concepto de regalías, que se ha venido reconociendo mensualmente desde el año 2019, aumentando cada mes la cuenta por cobrar, presentado a la fecha un saldo de \$68.412.535.

Por otra parte, en la cuenta auxiliar Para ahorro pensional territorial, El Municipio de Pereira hace reconocimiento de los Recursos del Sistema General de Regalías de Ley 1942 de 2018, según publicación en la página WEB del Ministerio de Hacienda. https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/Contable/pages_contableregalias/regalias2021. La variación del 100% con relación año anterior obedece a reconocimiento según reporte de operaciones recíprocas de regalías del mes de marzo de 2021.

Sistema general de participaciones - participación para agua potable y saneamiento básico

Presento una variación del 100% negativa, la cual corresponde a un menor valor en las once doceavas de la vigencia 2021 con respecto 2020; según las transferencias para Agua Potable y Saneamiento Básico, las cuales fueron asignadas mediante documento de distribución emitido por el Departamento Nacional de Planeación SGP-55-2021, el saldo al mes de septiembre de 2021 está conformado por los conceptos: SGP aseo por \$203.502.483, SGP acueducto y alcantarillado por \$210.776.716, SGP agua potable y saneamiento básico csdf por \$114.643.990 .

NOTA 3.4 SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR

El siguiente es el detalle del valor en libros de sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor correspondientes al comparativo del mes de septiembre:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR	433.613.238,00	0,00	433.613.238,00
Sentencias	423.329.238,00	0,00	423.329.238,00
Intereses de Sentencias	10.284.000,00	0,00	10.284.000,00

Sentencias

El saldo de esta cuenta representa las sentencias a favor del Municipio de Pereira acorde a lo estipulado en la Resolución 080 de 02 de junio de 2021 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), se reconoce cuenta por cobrar al Departamento de Risaralda respecto de la Sentencia del proceso bajo el radicado 2019-00571-00, proferida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Risaralda Sala Tercera de Decisión donde se ordenó a reintegrar los valores pagados por concepto de Impuesto sobre vehículos automotores por valor de \$423.329.238, valor que será reintegrado al Municipio mediante el pago de 12 cuotas iguales, acorde a propuesta enviada por el Departamento mediante oficio 340-24923 e informado por la Secretaria Jurídica del Municipio mediante oficio SAIA 56946 de 24 de septiembre.

Intereses de sentencias

El saldo de esta cuenta representa los intereses generados en las sentencias a favor del Municipio de Pereira acorde a lo estipulado en la Resolución 080 de 02 de junio de 2021 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), se reconoce cuenta por cobrar al Departamento de Risaralda respecto de la Sentencia del proceso bajo el radicado 2019-00571-00, proferida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Risaralda Sala Tercera de Decisión donde se ordenó a reintegrar los valores pagados por concepto de Impuesto sobre vehículos automotores por valor de \$10.284.000, valor que será reintegrado al Municipio mediante el pago de 12 cuotas iguales, acorde a propuesta enviada por el Departamento mediante oficio 340-24923 e informado por la Secretaria Jurídica del Municipio mediante oficio SAIA 56946 de 24 de septiembre.

NOTA 3.5 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El Municipio de Pereira, dentro del grupo de Cuentas por Cobrar, reconoce los derechos exigibles de los cuales espera obtener flujos financieros futuros, se derivan de algunos hechos económicos realizados por el Municipio, para lo cual le es aplicable la política de Cuentas por Cobrar, no tienen fecha de vencimiento, se reconocen por el valor de la transacción y no generan intereses corrientes o de mora.

El siguiente es el detalle del valor en libros de otras cuentas por cobrar correspondientes al comparativo del mes de septiembre:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	32.919.708.112,00	13.393.479.780,00	19.526.228.332,00
Derechos cobrados por terceros	5.347.189.657,00	9.287.161.493,00	-3.939.971.836,00
Dividendos y participaciones por cobrar	25.514.463.295,00	1.492.209.260,00	24.022.254.035,00
Otras cuentas por cobrar	2.058.055.160,00	2.614.109.027,00	-556.053.867,00

Derechos cobrados por terceros

la variación más significativa que se presentó en esta cuenta para el mes de septiembre de 2021, se dio en la cuenta auxiliar Aportes patronales educación. En esta cuenta se realiza el reconocimiento mensual de las diferencias en las transferencias efectuadas por este concepto, por el Ministerio de educación contra las Ordenes de pago elaboradas por la secretaria de

educación.

Para este mes se presentó una disminución del 64% con relación a la vigencia 2020, esto debido principalmente a, que para el año 2020 esta cuenta traía un saldo sin depurar de la vigencia 2019 por valor de \$1.489.094.642, de la conciliación entre la Secretaria de Educación Municipal y la Fiduprevisora de los cruces de cuentas desde la vigencia 2003 al 2018 el cual arrojó un saldo a favor del Municipio de Pereira por el valor antes mencionado, y para el año 2021 este saldo fue depurado.

Dividendos y participaciones por cobrar

La variación de la cuenta Dividendos y participaciones por cobrar, corresponde al reconocimiento de los dividendos decretados por las entidades Aguas y Aguas de Pereira \$7.320.583.600 de acuerdo a acta de asamblea mayo 2021, Empresa de Energía de Pereira \$18.817.699.179 según certificación del 19 de mayo 2021, Fondo Garantías del Café \$11.683.950 según certificación del 21 de mayo 2021, Centro de Diagnóstico Automotor \$152.286.456 y Terminal de Transporte de Pereira \$12.210.110. El día 27 de mayo 2021 la empresa Aguas y Aguas consigno \$2.200.000.000. A la fecha queda pendiente una cuenta por cobrar de \$24.114.463.295 por concepto de dividendos de la vigencia 2020.

Por otro lado, se encuentra vigente la cuenta por cobrar de \$1.400.000.000 desde el año 2019, los dividendos decretados por la Empresa de Energía de Pereira en el año 2019 fueron de \$14.456.444.606 y consignaron \$13.056.444.606, según certificación emitida por la Empresa de Energía se encuentra pendiente por pagar la suma de \$1.400.000.000, los cuales se encuentran en proceso de conciliación en la secretaria de Jurídica para su recuperación.

Otras cuentas por cobrar

La variación más significativa de esta cuenta, se presentó en la cuenta auxiliar Microcrédito urb. Luis Alberto duque, presentando una disminución del 81%, la cual corresponde a la gestión para la recuperación de cartera que ha emprendido la Tesorería en donde beneficiarios de este proyecto han venido cancelando las obligaciones en su mayoría en la totalidad de su crédito, otros se apuesto al día en sus obligaciones.

NOTA 3.6 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por cobrar de difícil recaudo correspondientes al comparativo del mes de septiembre:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	155.144.882.322,00	119.806.574.192,00	35.338.308.130,00
Cuentas por cobrar de difícil recaudo impuestos	36.768.161.339,00	28.915.184.935,00	7.852.976.404,00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	115.245.225.975,00	87.715.068.442,00	27.530.157.533,00
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	3.131.495.008,00	3.176.320.815,00	-44.825.807,00

Cuentas por cobrar de difícil recaudo impuestos

En esta cuenta se reconocen los saldos de cartera de impuestos los cuales se encuentran en mora correspondiente a vigencia 2015 hacia atrás, se observa un aumento de saldo con respecto a la vigencia 2020, producto de la reclasificación de cartera por edades de acuerdo a la certificación de cartera remitida por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios, para lo cual se adelantan gestiones a través del Comité de Sostenibilidad Contable, para que los saldos sean depurados y se revisen las acciones de cobro realizadas por las áreas competentes, así como la verificación de saldos irreales en la cuenta corriente de cada contribuyente.

La variación corresponde a cuentas por Cobrar con destino a la Carder, en razón a que en la vigencia 2020, el saldo de vigencia anterior y difícil recaudo se reconocían en una sola cuenta contable, para efectos de presentación en los Estados Financieros, se clasificó por cuentas conforme a los saldos certificados por Asuntos Tributarios.

El saldo de Anticipo Industria y Comercio difícil recaudo presenta variación con un aumento de \$64.613.816, saldos que se encuentran en revisión para depuración permanente y sostenible por parte de la subsecretaría de Asuntos Tributarios.

Otra variación del saldo está relacionada con depuración de saldo de impuesto de Juegos Permitidos dando cumplimiento a la depuración permanente y sostenible establecido en el numeral 32.15 del anexo de la Resolución 193/2015 expedida por la CGN, de acuerdo a información suministrada por Asuntos Tributarios mediante oficio SAIA 54473 de 16 de septiembre de 2021, se depuró un valor de \$158.250 debido a que, de acuerdo a revisión de cartera, estos saldos no se esperan recuperar.

Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

En esta cuenta se reconocen los saldos intereses de cartera de impuestos los cuales se encuentran en mora correspondiente a vigencia 2015 hacia atrás, se observa un aumento de 31% del saldo con respecto a la vigencia 2020, producto de la reclasificación de cartera por edades de acuerdo a la certificación de cartera remitida por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios, para lo cual se adelantan gestiones a través del Comité de Sostenibilidad Contable, para que los saldos sean depurados y se revisen las acciones de cobro realizadas por las áreas competentes, así como la verificación de saldos irreales en la cuenta corriente de cada contribuyente.

Se estableció condición especial de pago para los contribuyentes auto retenedores mediante la cual se condonó 50% del valor de las sanciones de vigencia 2015 hacia atrás por valor de \$319.596.974, saldos certificados por la subsecretaria de Asuntos Tributarios.

Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo

La variación más significativa para esta cuenta, se presentó en la cuenta auxiliar Luis Alberto Duque, la cual presenta una variación del 39%, con relación al mismo periodo de la vigencia 2020, debido a que se presentó mala imputación contable, en el registro de esta cuenta debido a que a se llevó a otra y solamente en el mes de noviembre se realiza el ajuste respectivo.

NOTA 4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El Municipio de Pereira, reconoce como Propiedad, Planta y Equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos, los bienes inmuebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias del Municipio y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo correspondientes al comparativo del mes de septiembre:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	553.911.465.017,00	557.306.825.952,00	-3.395.360.935,00
Terrenos	214.950.115.313,00	213.721.806.212,00	1.228.309.101,00
Construcciones en curso	9.446.264.849,00	20.011.529.546,00	-10.565.264.697,00
Bienes muebles en bodega	7.289.775.758,00	9.824.924.386,00	-2.535.148.628,00
Propiedades, planta y equipo no explotado	77.581.401,00	77.581.401,00	0,00
Edificaciones	377.925.296.270,00	363.929.563.949,00	13.995.732.321,00
Redes, líneas y cables	153.159.127,00	146.411.827,00	6.747.300,00
Maquinaria y equipo	6.652.185.846,00	5.699.461.853,00	952.723.993,00
Equipo médico y científico	2.316.750.355,00	2.048.604.152,00	268.146.203,00
Muebles, enseres y equipo de oficina	5.776.046.896,00	4.481.674.772,00	1.294.372.124,00
Equipos de comunicación y computación	10.538.619.893,00	9.128.923.699,00	1.409.696.194,00
Equipos de transporte, tracción y elevación	15.923.363.616,00	16.542.902.250,00	-619.538.634,00
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	658.929.863,00	562.483.790,00	96.446.073,00
Bienes de arte y cultura	19.703.820,00	19.703.820,00	0,00
Depreciación acumulada por propiedades, planta y equipo (cr)	-97.816.327.990,00	-88.888.745.705,00	-8.927.582.285,00

Construcciones en curso

En esta cuenta se registran las obras y/o proyectos en construcciones del Municipio de Pereira para fines administrativos o de servicios, la variación más significativa de esta cuenta, se presentó en la cuenta auxiliar Edificaciones-varias del municipio, con un porcentaje negativo del 97%, la cual corresponde a la reclasificación dada en el mes de julio de esta vigencia de las cuentas de construcciones en curso Propiedad Planta y equipo al activo en servicio Edificios y casas, en donde activan la construcción del Centro vida del adulto mayor oriente, según contrato de consultoría 2453 de 2017, contrato de obra No. 4939 de 2019, contrato de interventoría 4940 de 2019, en beneficio de la tercera edad de la comuna oriente.

Por otra parte, en la cuenta Otras construcciones en curso, se registran las obras y/o proyectos en construcciones del Municipio de Pereira para fines administrativos o de servicios, la variación negativa del 35% corresponde a la reclasificación dada en el mes de diciembre de la vigencia 2020 de las cuentas de otras construcciones en curso Propiedad Planta y equipo al activo en servicio Bienes de uso público de la obra correspondiente al parque conmemorativo la paz, el cual fue construido mediante contrato de obra 2655 del 2019, contrato interventoría 3198 del 2019, contrato estudios y diseños 3361 del 2018, contrato demolición 3198 del 02020 y en el mes de julio de 2021 fue reclasificada de las cuentas de otras construcciones en curso Propiedad Planta y equipo al activo en servicio Edificios y casas la construcción de la Caseta comunal del Barrio Boston la Florida en beneficio de la comunidad.

Bienes Muebles en Bodega

En esta cuenta se registran todos los activos tangibles empleados por el Municipio para el suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, dichos bienes pueden ser usados o nuevos que no alcanzaron a ser distribuidos a los diferentes funcionarios de la Administración Municipal y salir al servicio. Entre las variaciones más significativas en los bienes muebles en bodega tenemos:

La maquinaria y equipo de los bienes muebles en bodega con un saldo de \$1.057.156.519, tiene una disminución por valor de \$793.748.842 en comparación con la vigencia anterior, equivalente al -43%, esta corresponde a los movimientos créditos registrados por salidas de almacén, bajas, traslados internos, entre los movimientos más representativos tenemos los bienes asignados a la unidad administrativa especial del cuerpo de bomberos por valor de \$588.5710.000

Muebles y enseres en bodega, con un saldo de \$988.465.372 con una disminución referente a la vigencia anterior de \$1.233.809.851 equivalente al -56% la variación corresponde a los movimientos de almacén, trasladando de bodega a servicio de los bienes muebles y enseres

para el para el cuerpo de bomberos del municipio de Pereira, entre los movimientos más representativos durante la vigencia 2021 por valor de \$1.084.889.500.

Redes, líneas y cables con un saldo de \$1.100.000 para la vigencia 2021 presenta una disminución con respecto a la vigencia anterior, por valor de \$5.647.299 equivalente al -84% esto corresponde a la asignación de bienes según el contrato de prestación de servicios generales # 4209 donde se realiza movimiento interno contable de COFRE BY PASS ELECTRICO RED NORMAL Y UPS DE 30 KVA de bodega a servicio.

El equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería con un saldo de \$60.308.489, tiene una disminución en referencia a la vigencia anterior por valor de \$129.271.747 equivalente al -68% esta corresponde a los movimientos realizados en la vigencia 2020 de bodega a servicio, donde se da la salida de tanques de almacenamiento de agua con destino a las plantas de tratamiento de agua potable de las veredas la bananera y la bella por valor de 429.709.000.

Otros bienes muebles en bodega con un saldo de \$3.488.128 presenta una disminución en comparación con la vigencia anterior por valor de 12.588.752 equivalente al -78% esto corresponde a las salidas de almacén por concepto de donación de equipos de aseo y Entrega de Kits de hidro lavadora para las instituciones educativas del municipio de Pereira.

Maquinaria y equipo

La variación más significativa de esta cuenta, se presentó en la subcuenta Maquinaria industrial, con un saldo de \$97.731.996, tiene un incremento en comparación con la vigencia anterior por valor de \$89.081.900 equivalente al 1030% corresponde a los ingresos por almacén por los diferentes contratos de compra y venta realizados durante la vigencia 2021

Por otra parte, la subcuenta Herramientas y accesorios, en maquinaria y equipo asciende a \$934.191.433 con incremento referente a la vigencia anterior de \$594.315.200 equivalente al 175% donde se incorporan suministro de bienes para el mejoramiento de los elementos de atención a emergencias del cuerpo de bomberos del municipio de Pereira durante la vigencia del 2021 por valor \$317.703.400

Muebles, enseres y equipo de oficina

El saldo de la cuenta asciende a \$5.470.729.886 con un incremento referente a la vigencia anterior de \$1.285.939.997 equivalente al 31% la variación corresponde a los movimientos de almacén, trasladando de bodega a servicio los muebles y enseres necesarios para el mejoramiento de los elementos de atención para el cuerpo de bomberos del municipio de Pereira, entre los movimientos más representativo en la vigencia 2021

Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)

Desde la vigencia 2017 y con ayuda del Sistema Integrado de Información SIIFWEB, desde el módulo de contabilidad se puede conciliar de forma directa la depreciación acumulada de los bienes muebles del Municipio de Pereira, herramienta que permite conciliar mensualmente entre contabilidad Vs recursos físicos.

Durante el año 2020 se aplicaron los procedimientos de Depreciación contemplados en el Manual de Políticas contables del Municipio de Pereira numeral 8. Propiedad, Planta y Equipo, 8.1. Propiedad Planta y Equipo Bienes Muebles. 8.1.6. Medición posterior, 8.1.6.1. Depreciación; adoptada mediante Decreto No. 866 del 29 de diciembre de 2017.

La depreciación del valor de los bienes del grupo Propiedades, planta y equipo; Bienes muebles en Bodega y Bienes muebles en servicio se calculan utilizando el método de depreciación lineal, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio, estos bienes se depreciaran de acuerdo a la vida útil contemplada según los lineamientos del Manual de Políticas contables del Municipio de Pereira.

La Dirección de Contaduría mediante la circular No. 45 de Febrero de 2021, impartió la directriz del manejo de la depreciación de los activos de menor cuantía, los activos de menor cuantía son los que, con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse en el mismo mes teniendo en cuenta los montos fijados por la Dirección Operativa de Contaduría y considerando la Resolución 000111 del 11 de Diciembre de 2020, expedida por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) fija la Unidad de Valor Tributario (UVT) en treinta y seis mil trescientos ocho pesos (\$36.308) moneda corriente, aplicable para el año 2021.

Las variaciones más significativas dentro de la cuenta de depreciación acumulada de propiedad, planta y equipo, para el mes de septiembre de 2021, se presentan en las cuentas auxiliares, depreciación acumulada de maquinaria y equipo, muebles, enseres y equipo de oficina y equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería y Bienes muebles en bodega.

NOTA 5. BIENES DE USO PÚBLICO, HISTÓRICOS Y CULTURALES

El Municipio de Pereira reconoce como Bienes de Uso Público los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables, se clasifican en Bienes de Uso Público en construcción, Bienes de Uso Público en servicio y Bienes de Uso Público representados bienes de arte y cultura.

Los bienes de uso público, históricos y culturales se detallan a continuación:

CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACIÓN
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	832.216.393.295,00	797.472.595.430,00	34.743.797.865,00
Bienes de uso público en construcción	127.944.968.378,00	216.549.935.800,00	-88.604.967.422,00
Bienes de uso público en servicio	813.839.170.133,00	679.125.354.275,00	134.713.815.858,00
Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura	250.000.000,00	250.000.000,00	0,00
Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	-109.817.745.216,00	-98.452.694.645,00	-11.365.050.571,00

Bienes de uso público en construcción

El Municipio de Pereira reconoce como Bienes de Uso Público los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables, se clasifican en Bienes de Uso Público en construcción, Bienes de Uso Público en servicio y Bienes de Uso Público representados bienes de arte y cultura.

Los bienes de uso público en construcción más representativos son, Corredores Viales, Con una variación del 100% por valor de \$4.632.667.038 entre los periodos informados correspondiente a contratos de consultoría e interventoría a estudios y diseños en fase III para la construcción de tres corredores viales en el Municipio de Pereira.

Bienes de uso público en servicio

En esta cuenta, la cuenta Terrenos, presentó una variación del 100% por valor de

\$1.357.945.100 entre los periodos informados correspondiente al reconocimiento realizado en el mes de agosto de 2021 de terrenos urbanos que fueron destinados al desarrollo del sistema integrado de transporte público masivo metropolitano -SITM- Megabús y que no fueron reconocidos en el periodo correspondiente donde se efectuó mediante escritura pública el acto de cesión (*Modo de adquisición: Cesión obligatoria de zonas con destino a uso público*); lo anterior con afectación a la cuenta de patrimonio como ajuste contable de mayor valor en los excedentes de ejercicio anteriores.

Por otra parte, en la cuenta auxiliar Otros bienes de uso público en servicio, se presenta una variación positiva especial en el periodo informado dado que fue activada parcialmente la obra que se encuentra en construcción correspondiente al proyecto del sistema integrado de transporte público masivo metropolitano -SITM- Megacable.

En la cuenta auxiliar Otros bienes de uso público en servicio – parque lumínico, Se presenta una variación del 99% entre los periodos informados dada por un ajuste aprobado en Comité de Sostenibilidad Contable de \$12.662.341.524 al valor reconocido en contabilidad por el Parque Lumínico; ajuste conforme al valor certificado por la Secretaria de Infraestructura en el mes de octubre de 2020, ya que el mismo no había presentado actualización desde el mes de noviembre de 2015 de acuerdo a la última certificación expedida por la misma secretaria.

Depreciación acumulada bienes de uso público

Con respecto a la presente cuenta, es posible evidenciar que se presenta una variación significativa, La depreciación de la red aeroportuaria pasó de ser \$3.014.761.996 en el 2020 a \$6.029.523.993 en el 2021, lo cual corresponde a una variación del 100%, debido a los reconocimientos por este concepto en activación de bienes correspondientes al proyecto de remodelación del Aeropuerto Internacional Matecaña.

NOTA 6. ACTIVOS INTANGIBLES

El Municipio de Pereira reconoce como Activos Intangibles los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de doce (12) meses.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	204.466.100,00	141.860.342,00	62.605.758,00
Activos intangibles	2.132.161.321,00	1.636.157.153,00	496.004.168,00
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-1.927.695.221,00	-1.494.296.811,00	-433.398.410,00

Corresponde a esta cuenta el reconocimiento de los softwares adquiridos por El Municipio de Pereira con valor a costo de adquisición por medio de Entradas de Almacén registradas por la Dirección de Bienes Muebles y Recursos Físicos.

Activos intangibles

El Municipio clasifica estos bienes entre aquellos que se encuentran en Bodega y los que están en Servicio. Estos bienes son amortizados conforme a la vida útil establecida en el Manual de Políticas Contables, y según el cual se encuentra bajo manejo de la Dirección de Bienes Muebles y Recursos Físicos, quien procede a registrar en el módulo de recursos físicos el periodo de vida útil estimado, aplicando el manual de procedimientos de recursos físicos contenido en el Sistema Integrado de Gestión y de acuerdo a la determinación de la vida útil que establezca la Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, esta última debe evaluar las vidas útiles una vez al año y reportar a la Dirección de Bienes Muebles y Recursos Físicos el resultado de dicha evaluación, quienes

en el caso de cambios afectaran el módulo de recursos físicos con la nueva vida útil estimada. La variación del periodo informado por el 242% para los Software en Bodega corresponde a las adquisiciones de Software principalmente en el mes de diciembre de 2020 así como ingresos y salidas durante el periodo correspondientes a traslados de aquellos que se pondrían en servicio y viceversa; y del 100% para los Software en Bodega del FLS corresponde a las adquisiciones de software realizadas a partir del mes de junio de 2021 mediante contrato con el proveedor Soluciones Informáticas SISFO.EXE S.A.S.

Amortización acumulada de activos intangibles (cr)

La variación positiva de 193% para la amortización de Software en Bodega y del 22% para la amortización de Software en Servicio entre los periodos informados corresponde a los valores de amortización calculados periódicamente teniendo en cuenta que esta varía de forma directamente proporcional a las adquisiciones realizadas, así como a la naturaleza de la amortización que es agotar la vida útil de los intangibles. La amortización se realiza por medio de comprobante automático y su contrapartida se registra como gasto.

NOTA 7. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

La cuenta, otros derechos y garantías está compuesta por:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTIAS	228.096.298.635,00	229.015.538.752,00	-919.240.117,00
Plan de activos para beneficios posempleo	149.480.086.187,00	145.187.971.696,00	4.292.114.491,00
Bienes y servicios pagados por anticipado	71.893.764,00	71.893.765,00	-1,00
Avances y anticipos entregados	5.821.191.005,00	4.797.558.363,00	1.023.632.642,00
Recursos entregados en administración	66.122.853.514,00	71.911.837.245,00	-5.788.983.731,00
Depósitos entregados en garantía	79.069.955,00	535.360.727,00	-456.290.772,00
Derechos en fideicomiso	133.055.553,00	149.874.979,00	-16.819.426,00
Propiedades de inversión	6.384.202.155,00	6.384.202.155,00	0,00
Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	-200.519.598,00	-165.020.520,00	-35.499.078,00
Activos intangibles	2.132.161.321,00	1.636.157.153,00	496.004.168,00
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-1.927.695.221,00	-1.494.296.811,00	-433.398.410,00

Plan de activos para beneficios Pos-empleo

Representa los recursos de reserva financiera para el cubrimiento de pensiones, financiados con aportes del SGP, SGR, Loto único y rendimientos generados los cuales son administrados por el FONPET y reconocido mes a mes. Para el caso Educación la variación del 999% se presenta por asignaciones especiales transferidas en esta vigencia de acuerdo a documentos DNP SGP 39/2019 y DNP 52/2020. En Salud se presenta una variación positiva del 57% por asignaciones especiales y los aportes de Loto Único Nacional.

Avances y anticipos entregados

Representan los valores entregados por el Municipio de Pereira en forma anticipada, a Contratistas y Proveedores, con el fin de que apalanquen financieramente la ejecución de un contrato de obra o de suministro; la variación del mes de Septiembre de 2021 con respecto a la vigencia inmediatamente anterior va disminuyendo significativamente durante el presente mes, tenemos un contrato Interadministrativo con el Centro de Diagnóstico en el año 2020, el cual nos muestra una variación del -100% con respecto a esta vigencia, pero este contrato ya fue cancelado para el 31 de diciembre del 2020 y tenemos un Contrato de Interventoría No. 3214 – 2021 cuyo objeto es la interventoría técnica, operativa, administrativa, legal a la administración, operación, mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público en el municipio de Pereira y sus áreas urbana y rural, el cual presenta un saldo en esta vigencia de \$161.337.485 y contrato de obra No 2471- 2021 cuyo objeto es la construcción de obras de mitigación del riesgo y protección del talud ubicado en la carrera 6a del barrio Santander del municipio de Pereira, en el marco del proyecto fortalecimiento institucional de la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Pereira con un saldo de \$4.623.272, con una variación

mayor al 100%, ya que para el año pasado esta cuenta no teníamos saldo en ella.

De igual forma se ha seguido llevado a cabo la terminación de obras como es el megaproyecto del sistema de transporte cable aéreo, Obras de Construcción Y/O Mantenimiento Y/O Reparación vial en concreto rígido en diferentes sectores del Municipio de Pereira, también se hizo anticipos nuevos en esta vigencia 2021 Contrato No.2854, para realizar los estudios y diseños, y posterior construcción del proyecto denominado "parque de los estudiantes" ubicado en la calle 14 con carrera 28 - barrio los álamos del municipio de Pereira; Contrato No. 3374, para realizar la interventoría del contrato interadministrativo no. 02854 de 2021 realizado con la empresa de desarrollo urbano de Pereira edup cuyo objeto es: realizar los estudios y diseños, y posterior construcción del proyecto denominado "parque de los estudiantes" ubicado en la calle 14 con carrera 28 - barrio los álamos del municipio de Pereira y Contrato No. 3368 cuyo objeto es interventoría técnica, financiera, administrativa, legal y ambiental al contrato construcción del puente vehicular y obras complementarias para la rehabilitación vial en la vereda amoladora alta sector chirriaderos en el municipio de Pereira.

Al finalizar este mes de septiembre, todas las obras de construcción han venido operando en su normalidad siguiendo los protocolos de Bioseguridad de acuerdo a la Resolución 682 de 2020 que expidió el Gobierno Nacional a través de la cual adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del COVID-19 en el sector de la construcción de edificaciones, con el fin de combatir la pandemia del Covid 19.

La cuenta de Anticipos y Avances Entregados se relacionan de acuerdo al siguiente cuadro; por el valor de la cuantía, el objeto del contrato, el plazo y amortizaciones:

NOMBRE TERCERO	No CONT	FECHA CONTRATO	ANTIGÜEDAD	CONCEPTO	SALDO ACTUAL
CONSORCIO UT MEGACABLE	4834	29/12/2017	61 MESES	Pago anticipo del 20% etapa de estudios y diseños, componente obra civil y componente montaje de equipos electromecánicos del contrato de obra Nro. 4834 de 2017 cuyo objeto es diseño, construcción, montaje y puesta a punto de un sistema de transporte de pasajeros por cable aéreo tipo telecabinas (góndolas) mono cable desengancharle, para ser instalado en el Municipio de Pereira - sistema parque Olaya-terminal de transporte-U.T.P y la comuna villa santana.	605.216.068
PARQUE RESIDENCIAL ALTOS DE CORALES	3929	04/09/2020	326 días	Primer pago 50% contrato promesa de compraventa nro. 3929 de 2020 cuyo objeto es contrato promesa de compraventa de predio identificado con matrícula inmobiliaria n° 290-79902, necesarios para la culminación de la avenida la independencia del municipio de Pereira.	36.043.747
CONSORCIO S&M CONSTRUCCION	3369	03/06/2021	117 días	Pago anticipo 30% contrato de obra nro. 3369 de 2021 cuyo objeto es construcción de puente vehicular y obras complementarias para la rehabilitación vial en la vereda amoladora alta sector chirriaderos en el municipio de Pereira.	262.966.156
CONSORCIO GEGAR	4792	21/12/2017	42 meses 09 días	Anticipo del 30% para reparación, restauración, mantenimiento y arreglo de los módulos de vendedores informales dentro de la ejecución del proyecto fortalecimiento del control y vigilancia en espacio público, establecimientos públicos, protección al consumidor y espectáculos públicos en el municipio de Pereira.	12.353.170
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO	2655	28/03/2019	56 meses y 2 días	Pago anticipo del 30% del valor total del contrato Interadministrativo No. 2655 del 2019, cuyo objeto es realizar la dotación, construcción y rehabilitación del parque denominado La Paz, ubicado entre las calles 13 y 14 desde la carrera 11 bis (retorno puente Barraquero calle 14) por el norte, hasta la avenida del ferrocarril por el sur, predios localizados en sector catastral 01-05	13.823.883

				identificados con el número de manzana 01-90-000, en el Municipio de Pereira.	
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO	2854	08/04/2021	04 meses y 22 días	Pago anticipo del 40% al Contrato Interadministrativo No. 2854 de 2021. Realizar los estudios y diseños, y posterior construcción del proyecto denominado "parque de los estudiantes" ubicado en la calle 14 con carrera 28 - barrio los álamos del municipio de Pereira.	646.233.235
ARREGOCES OSORIO CARLOS ALBERTO	5155	24/10/2019	21 meses y 7 días	Pago del 30% del valor total del contrato para el desarrollo de los estudios y diseños complementarios para la remodelación del patio del palacio nacional, en el marco del proyecto: "calle de las letras" fase dos, ubicado en la calle 18 bis entre carreras 9 y 10 en el centro tradicional del municipio de Pereira	29.090.500
PARRA HURTADO DIEGO FERNANDO	3616	27/12/2016	55 meses y 4 días	Pago del 40% del valor del contra cuyo objeto es la construcción de un comedor infantil escuela Millán rubio proyecto elegido por la comunidad en el municipio de Pereira en el desarrollo de las votaciones del proceso de presupuesto participativo.	16.205.666
GUARIN CORRALES OLGA	5087	17/10/2019	21 meses y 13 días	Primer pago contrato de promesa de compraventa de predio identificado con matrícula inmobiliaria n° 290-7540 y ficha catastral 010800000180008000000000, necesarios para la ejecución del proyecto construcción conexión anillo longitudinal avenida 30 de agosto con calle 50 del municipio de Pereira.	25.801.107
CONSORCIO OTUN 2021	372	21/05/2021	129 días	Pago anticipo 40% contrato de obra nro. 3272 de 2021 cuyo objeto es construcción de obras de contención y estabilización geotécnica de los taludes ubicados en los barrios portal de la villa y matecaña a la altura de la urbanización del portal de la villa y demás áreas de influencia directa, afectados por la ocurrencia de los eventos de remoción en masa, en el marco de la declaratoria de calamidad pública del municipio de Pereira, departamento de Risaralda.	3.710.642.582
ROJAS GIRALDO JORGE MARIO	53302	28/10/2020	09 meses y 3 días	Pago anticipo 30% contrato de obra nro. 5330 de 2020 cuyo objeto es construcción y/o reparación y/o mantenimiento de andenes o zonas de circulación peatonal en diferentes sectores del municipio de Pereira	27.243.643
CUERPO DE BOMBEROS DE PEREIRA	2066	20/02/2021	06 mes 11 días	Anticipo del veinte (20%) Prestación del Servicio de apoyo a la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, dentro del marco del proyecto Fortalecimiento y Especialización de La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Pereira.	218.442.710
CONSORCIO SA	2471	23/03/2021	05 meses y 7 días	Pago anticipo del 20%, construcción de obras de mitigación del riesgo y protección del talud ubicado en la carrera 6a del barrio Santander del municipio de Pereira, en el marco del proyecto fortalecimiento institucional de la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Pereira.	4.623.272
GALLEGO ADUDELO JOSE ALBEIRO	3214	10/05/2021	80 días	Pago anticipo 30% contrato de interventoría Nro. 3214 de 2021 cuyo objeto es interventoría técnica, operativa, administrativa, legal a la administración, operación, mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público en el municipio de Pereira y sus áreas urbana y rural, al suministro e instalación de bienes, redes de media, baja tensión para la intervención del alumbrado público del municipio de Pereira, a la modernización de algunos corredores viales de la ciudad con tecnología led tele gestionable y la expansión en sectores rurales del municipio, al suministro de energía con destino al alumbrado público y seguimiento financiero como apoyo a	161.337.485

				la entidad o dependencia encargada de la facturación y recaudo del impuesto de alumbrado público.	
ELIZALDE DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS.	3374	03/06/2021	87 días	Anticipo del 30% al contrato de interventoría No. 3374 de 2021. Realizar la interventoría del contrato interadministrativo no. 02854 de 2021 realizado con la empresa de desarrollo urbano de Pereira edup cuyo objeto es: realizar los estudios y diseños, y posterior construcción del proyecto denominado "parque de los estudiantes" ubicado en la calle 14 con carrera 28 - barrio los álamos del municipio de Pereira.	6.600.841
INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS.	3368	04/06/2021	86 días	Pago anticipo 30% contrato de interventoría nro. 3368 de 2021 cuyo objeto es interventoría técnica, financiera, administrativa, legal y ambiental al contrato construcción de puente vehicular y obras complementarias para la rehabilitación vial en la vereda amoladora alta sector chirriaderos en el municipio de Pereira.	44.566.933
TOTAL GENERAL CUENTA 190604					5.821.191.005

Recursos entregados en administración

En la cuenta auxiliar Contrato Interadministrativo INFIDER No.2640, Se evidencia una variación significativa del 100%, para el mes de septiembre, con relación al mismo periodo de la vigencia anterior, debido a que, para este mes del año 2020, se había realizado únicamente el reconocimiento de un primer desembolso por un valor de \$3.500.000.000, y el segundo desembolso fue realizado en el mes de noviembre, para un total de saldo de \$7.000.000.000 hasta la fecha, correspondientes al pago de los recursos entregados para el desarrollo del contrato interadministrativo No. 2640 de mayo de 2020 con el Instituto de fomento para el Desarrollo de Risaralda, Infider, el cual, tiene como objeto “ Contratar los servicios para la administración de recursos orientados al fortalecimiento financiero mediante otorgamiento de crédito a las MIPYMES, domiciliadas en el Municipio de Pereira, que requieran de recursos para financiar sus necesidades de capital de trabajo y activos fijos.”

Depósitos entregados en garantía

El movimiento de la cuenta Depósitos sobre contratos, Obedece a la liquidación del Convenio Finagro No. 937 del 2004 cuyo objeto era “Prestar apoyo integral a familias de pequeños y medianos productores para que implementen un programa de seguridad alimentaria con apalancamiento financiero, mediante acceso a créditos de fomento agropecuario, el cual busca la producción de alimentos para autoconsumo; mejorando los niveles nutricionales de las familias campesinas, además de producir excedentes para la comercialización”. Desde el mes de junio el convenio entró en etapa de liquidación y el Banco Agrario de Colombia canceló al Municipio de Pereira \$460.000.000 en dicho mes dejando un pequeño saldo por pagar, por esta razón su disminución en el saldo contable con corte a septiembre.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR PAGAR

Representan el valor de las obligaciones contraídas por el Municipio de Pereira con el fin de obtener recursos para la operación de su negocio, mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos financieros y otras entidades financieras nacionales o extranjeras. las cuales generalmente generan rendimientos financieros (intereses) a favor de la entidad financiera.

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por el Municipio de Pereira para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, hacen parte de estas operaciones los contratos de endeudamiento público

suscritos por el Municipio.

Estas cuentas representan el valor de la deuda pública Interna del Municipio a corto y largo plazo con las Entidades Financieras, puesto que al iniciar el año contable se realiza un traslado de la cuenta Financiamiento interno de largo plazo a la cuenta Financiamiento interno de corto plazo, correspondiente al monto de cada una de las obligaciones que se va a cancelar en el año vigente. La deuda pública del Municipio, a la fecha corresponde a 17 préstamos por pagar, los cuales son recursos destinados a financiar los proyectos de Inversión inmersos en los planes de Desarrollo de las anteriores Administraciones y en la actual. Todos estos préstamos corresponden a una deuda interna, ya que, según la reglamentación vigente, fueron pactados entre residentes del territorio nacional.

El detalle de los préstamos por pagar correspondientes al mes de septiembre de 2021 es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
PRESTAMOS POR PAGAR	87.732.422.924,00	105.072.145.878,00	-17.339.722.954,00
Financiamiento interno de corto plazo	5.353.872.420,00	4.461.064.236,00	892.808.184,00
Financiamiento interno de largo plazo	82.378.550.504,00	100.611.081.642,00	-18.232.531.138,00

NOTA 8.1 FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO

La cuenta Financiamiento interno de corto plazo, Representa el valor de las obligaciones del Municipio de Pereira, que se originan en la contratación de empréstitos y en los contratos de arrendamientos financieros, que se adquieren con residentes y entidades financieras, y que tienen pactado un plazo de pago inferior o igual a un año.

Para el periodo de septiembre 2021, se presentó un aumento, debido principalmente, a que, para este año 2021, el valor reclasificado de largo a corto plazo, del capital que será cancelado en el transcurso de este año, correspondiente al préstamo adquirido con el Banco Bancolombia pagare No.4450084120, fue mayor al reclasificado en el año anterior.

NOTA 8.2 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO

La cuenta Financiamiento interno de largo plazo, representa el valor de las obligaciones del Municipio de Pereira, se originan en la contratación de empréstitos y en los contratos de arrendamientos financieros, que se adquieren con residentes y entidades financieras, y que tienen pactado un plazo superior a un año.

Esta cuenta para este mes de septiembre con relación a este mismo periodo del año anterior 2020, refleja una disminución, esto corresponde, a que el valor de todos los préstamos para este año, ha disminuido por el pago a capital que realiza el Municipio mes a mes a todos estos.

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Municipio de Pereira con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar incluyen valores pendientes de pago de diferentes obligaciones adquiridas en cumplimiento de las operaciones económicas y financieras de la entidad, como son la adquisición de bienes y servicios nacionales, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente e impuesto de timbre, aportes al ICBF y SENA, servicios públicos, entre otros.

Para el reconocimiento de la cuenta por pagar, cada Secretaría deberá garantizar que las órdenes de pago estén acompañadas de la documentación legal, que permita la liquidación de las obligaciones tributarias a cargo del Municipio.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas por pagar correspondientes al mes de septiembre de 2021:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	38.680.667.166,63	38.458.852.982,36	221.814.184,27
Adquisición de Bienes y servicios nacionales	9.319.563.768,12	7.278.474.605,27	2.041.089.162,85
Transferencias por pagar	3.667.429.218,00	3.503.097.821,00	164.331.397,00
Recursos a favor de terceros	4.543.876.659,13	4.420.519.531,47	123.357.127,66
Descuentos de nómina	95.791.200,00	120.673.972,00	-24.882.772,00
Retención en la fuente e impuesto de timbre	317.345.931,00	319.636.911,00	-2.290.980,00
Impuestos, contribuciones y tasas	1.206.878.078,18	725.528.784,18	481.349.294,00
Impuesto al valor agregado - IVA	18.974.553,80	-7.341.302,00	26.315.855,80
Administración y prestación de servicios de salud	141.279.555,40	818.941,00	140.460.614,40
Otras cuentas por pagar	19.369.528.203,00	22.097.443.718,44	-2.727.915.515,44

NOTA 9.1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Compras y servicios que tiene el Municipio con terceros.

Se constituye como cuentas por pagar según resolución 148 del 18 de enero de 2021 la aprobación de las cuentas por pagar de la siguiente manera resuelve: "Que mediante acuerdo No. 08 de 2014, en su artículo 105 establece. "A más tardar el 20 de enero, una vez aprobada por el Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS, se constituirán las cuentas por pagar y reservas excepcionales.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 212 % por valor de \$243.401.047,31 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al 30 de septiembre de 2021 existen más cuentas por pagar de compras y servicios frente al año 2020, el cuál registra menos compras y servicios frente al año siguiente con algunos terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

NOTA 9.2 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

En la cuenta entidades financieras cuentas corrientes, se lleva las consignaciones por identificar por el municipio de Pereira, en el correspondiente mes se encuentra un gran aumento al año 2020 gracias a un recaudo en una de las cuentas del banco de Bogotá, la cual no se ha legalizado con la relación que envía la Dian y ya tiene un acumulado de \$374.502.803 con una variación de 2160% acción que ya se está adelantando por parte de la tesorería Municipal.

El artículo 38 de la Ley 397 de 1997, modificado por el artículo 1 de la Ley 666 de 2001, facultó a las asambleas departamentales y a los concejos municipales para ordenar la emisión de una estampilla Pro-cultura con destino a proyectos acordes con los planes nacionales y locales de cultura; Que el numeral 4 del artículo 38-1 de la Ley 397 de 1997, adicionado por el artículo 2 de la Ley 666 de 2001, dispone que un diez por ciento (10%) del recaudo de la estampilla Pro-cultura debe ser destinado para seguridad social del creador y del gestor cultural.

Se evidencia que la cuenta presenta un ingreso acumulado \$648.865.901,13, los cuales corresponden a una disminución de un 39,54% que se ha presentado respecto a la vigencia anterior, ya que se ha venido haciendo el reconocimiento del 10% por ciento del recaudo de la estampilla pro-cultura.

NOTA 9.3 DESCUENTOS DE NOMINA

Aportes a Fondos Pensionales

Esta cuenta registra las obligaciones del municipio a favor de fondos oficiales o privados por concepto de aportes pensionales de sus empleados de conformidad con la regulación laboral y que tiene como finalidad mantener protegido el personal en lo que a pensión de vejez se refiere.

Presenta una variación porcentual de 187% debido a que en la vigencia 2020 en el mes de septiembre quedó un valor por pagar en el mes siguiente de \$19.059.411, mientras que en la vigencia 2021 quedó por pagar para el mes de octubre una suma superior \$54.792.000.

Aportes a Seguridad Social en Salud

Esta cuenta registra las obligaciones del municipio a favor del sistema de Seguridad social por concepto de aportes en salud de sus empleados de conformidad con la regulación laboral y que tiene como finalidad mantener protegido el personal en lo que a su salud se refiere.

Presenta una variación porcentual de 52% con respecto a la vigencia anterior, como producto del saldo por pagar que se registra a septiembre de 2021, por concepto de aportes a seguridad social en salud de los empleados del Municipio de Pereira, los cuales se cancelan en los primeros días del mes de octubre de 2021; para septiembre de la vigencia 2020, el saldo por pagar de esta cuenta era 52% menos que en la vigencia 2021.

NOTA 9.4 RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

El saldo refleja los importes recaudados por la entidad a los contribuyentes sujetos pasivos del tributo por los diferentes contratos y con destino a la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. Estos valores son descontados y declarados en el mes siguiente, conforme a los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.

Su variación corresponde a los valores descontados por conceptos como rentas de trabajo, honorarios, arrendamientos, servicios, compras, salarios, contratos de obra y retención de IVA. Se realiza la conciliación mensual con los valores descontados en tesorería y los valores registrados contablemente, el municipio es responsable del recaudo y pago de los mismos.

Durante el periodo actual y en comparación con la vigencia anterior se presentó un incremento equivalente al 82% para la retención en la fuente por servicios, del 85% para arrendamientos, y una disminución equivalente al -53% para compras, estas variaciones corresponden, a las erogaciones por estos conceptos efectuadas en el mes de septiembre de 2021.

NOTA 9.5 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

En esta cuenta, se realiza el reconocimiento mensual de las estampillas como Proadulto mayor, Procultura, Utp y Prodeporte, practicadas en los diferentes contratos y convenios realizados por el Municipio de Pereira. Para este mes de septiembre de 2021, se presenta una variación significativa de aumento, esto debido a, el aumento en los contratos y convenios a los cuales se les practicaron estampillas para este mes.

NOTA 9.6 IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO IVA.

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Cuentas por Pagar, Impuestos por pagar, Impuesto a la Ventas Retenido que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, una disminución del

38.71% por valor de \$ -28.434.786,19 en el 2021 ya que no había tanto IVA por pagar frente al año inmediatamente anterior.

NOTA 9.7 ADMINISTRACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Esta cuenta Representa el valor de las obligaciones a cargo de las entidades territoriales o de los fondos de salud descentralizados, para la atención en salud con los recursos destinados para el régimen subsidiado, el subsidio a la oferta, las acciones de salud pública y los servicios de salud No PBS.

En el presente mes se observa un incremento de 17151% en comparación de la vigencia 2020, la cual es originada en la elaboración de las órdenes de pago desde la Secretaria de Salud, donde al afectar los rubros presupuestales correspondientes a la transferencia realizada por la ADRES fueron menores en comparación con el reconocimiento del gasto, debido a que los rubros se quedaron sin fondos y falta de aprobación de las resoluciones de transferencias.

NOTA 9.8 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Las otras cuentas por pagar son las obligaciones adquiridas por el municipio con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal.

El siguiente es el detalle del valor en libros de otras cuentas por pagar correspondientes al comparativo del mes de septiembre:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	18.826.440.783,00	21.448.660.039,00	-2.716.282.556,00
cheques no cobrados o por reclamar	410.977.928,00	505.041.228,00	-94.063.300,00
Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap	232.390.100,00	726.600,00	231.663.500,00
Saldo a favor de contribuyentes	18.052.384.683,00	21.435.547.817,00	-3.383.163.134,00
Aportes al icbf y sena	541.666.000,00	10.155.600,00	531.510.400,00
Servicios	0,00	2.230.022,00	-2.230.022,00

Aportes a escuelas industriales, institutos técnicos y esap

En esta cuenta se reconoce el valor por pagar por concepto de aportes sobre la nómina de los empleados del municipio con destino al Ministerio de Educación Nacional por concepto de parafiscales. Presenta una variación porcentual en relación a la vigencia anterior de 31.738% debido a que en la vigencia 2020 en el mes de septiembre sólo quedó un saldo por pagar en el mes de octubre por valor de \$726.000; mientras que en la vigencia 2021 se generaron varias órdenes de pago al Ministerio de Educación Nacional por concepto de pago de aportes parafiscales las cuales quedaron para pagar en el mes de octubre, sumando en total \$231.335.500, generándose así la correspondiente variación.

Saldo a Favor Contribuyentes

Dentro de este grupo se encuentra los Saldos a Favor de Contribuyentes sobre los Impuestos Predial, Industria y comercio, Alumbrado Público y Valorización, los cuales son certificados por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios, y deben ser solicitados directamente por los contribuyentes para su devolución efectiva.

Una de las variaciones más relevantes corresponde a la disminución de 35% del Saldo a Favor de Impuesto Predial en vista de que, mediante reunión de Comité de Sostenibilidad Contable realizado el día 15 de diciembre de 2020, de acuerdo a acta número 6 y Resolución de aprobación de aplicación de saldos número 6247 de diciembre 30 de 2020, se aprobó depuración de saldos por valor de \$1.223.763.138, toda vez que, de acuerdo a trabajo realizado por Asuntos Tributarios se avanzó hasta el año 2017, en el tema de estos saldos a favor, el contribuyente tiene dos años para reclamar de acuerdo a lo establecido en el artículo

355 del Estatuto Tributario para el cual se le está dando aplicación, anexando todos los archivos soportes con sus fichas técnicas los cuales se aplicaron en el mes de enero de 2021.

Otra variación relevante corresponde a disminución de 17% del saldo a favor del impuesto de Industria y Comercio en vista de que, mediante reunión de Comité de Sostenibilidad Contable realizado el día 22 de enero de 2021, de acuerdo a acta número 1 y Resolución de aprobación de aplicación de saldos número 1902 de mayo 03 2021, se aprobó depuración de saldos por valor de \$4.318.080.418, los cuales fueron aplicados en la cuenta del contribuyente de acuerdo a certificación remitida por la Subsecretaria de Asuntos Tributarios.

Aportes al ICBF y Sena

En esta cuenta se reconoce el valor por pagar por concepto de aportes patronales con destino al ICBF y Sena por aportes sobre la nómina de los empleados del municipio. Presenta una variación porcentual de 5.209%, debido a que en la vigencia 2020 para el mes de septiembre quedó un saldo por pagar en el mes de octubre de \$10.155.600; pero para la vigencia 2021 quedó un valor causado por pagar en el mes de octubre por valor de \$539.208.700. Generándose así la correspondiente variación.

Arrendamiento operativo

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto de Otras cuentas por pagar, Arrendamiento Operativo que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, una disminución del 100% por valor de \$ -21.297.200,00, es decir no quedo ningún pago pendiente por realizar a 30 de septiembre del año 2021 frente al 2020, debido a que al 30 de septiembre 2021 no existen cuentas de Arrendamiento operativo pendientes de pago con otros acreedores de mayor valor frente al año 2020 que tenía siete cuentas por pagar a terceros.

NOTA 10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Se reconocen como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios al Municipio de Pereira durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo.

Se reconocen como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Se reconocen como beneficios pos empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual que se paguen después de completar el periodo de empleo en el Municipio de Pereira.

Los beneficios a empleados del Municipio de Pereira están conformados por dos grupos; beneficios a corto plazo y en beneficios a largo plazo:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	430.297.257.571,00	421.704.571.002,12	8.592.686.568,88
Beneficios a los empleados a corto plazo	31.816.904.630,00	31.838.427.549,12	-21.522.919,12
Beneficios a los empleados a largo plazo	6.201.872.300,00	5.981.692.017,00	220.180.283,00
Beneficios posempleo - pensiones	392.278.480.641,00	383.884.451.436,00	8.394.029.205,00

NOTA 10.1 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO

Nóminas por pagar

Esta cuenta reconoce el beneficio de salario devengado por pagar a los Empleados del municipio de Pereira. Presenta una variación de -100% debido a que en la vigencia 2020, la nómina del mes de septiembre quedó como pasivo para amortizar en el mes de octubre, pero en la vigencia 2021 la nómina del mes de septiembre se canceló durante el mismo período.

Cesantías

Las cesantías son beneficios a empleados a corto plazo, otorgados a los empleados del municipio del Fondo Local de Salud que hayan prestado sus servicios durante el período contable, y la obligación del pago vence dentro de la vigencia, este beneficio se encuentra enmarcados en la ley o convenciones colectivas celebradas entre el Municipio de Pereira y los Trabajadores. Las cesantías ley 100 de los empleados del Municipio de Pereira son trasladadas de forma oportuna a los respectivos fondos.

Esta cuenta presenta una variación porcentual de -34% debido a que, durante la vigencia 2020, para el mes de septiembre se había causado por pagar por concepto de Cesantías Educación un valor de \$285,120,295; y el valor que se presenta en el pasivo de la vigencia 2021 corresponde a \$187,086,660, cifra tenida en cuenta según informe enviado de Talento Humano, ya que debido a parámetros propios del sistema, estos beneficios no se cargan automáticamente.

Vacaciones

Esta provisión es como una reserva de recursos que el municipio hace, para cumplir con una obligación futura con sus empleados, que en este caso es el pago de las vacaciones del trabajador, cuando este salga a disfrutarlas.

Esta cuenta de beneficios a empleados por concepto de vacaciones, presenta una variación de 2.194%, debido a que durante la vigencia 2021, para el mes de septiembre había causado por pagar en los meses siguientes una suma menor, esto porque todos los empleados no salen a disfrutar sus vacaciones remuneradas en la misma época del año. Durante la vigencia 2021 un número mayor de empleados solicitó este beneficio.

Por otra parte, las vacaciones del fondo local de salud se identifican con una provisión como una reserva de recursos que el municipio que hace, para cumplir con una obligación futura con sus empleados de área de Salud, que en este caso es el pago de las vacaciones del trabajador, cuando este salga a disfrutarlas.

Esta cuenta de beneficios a empleados educación por concepto de vacaciones, presenta una variación de 158%, debido a que durante la vigencia 2021 en el mes de septiembre un número mayor de empleados del fls solicitaron este beneficio. Los empleados del municipio tienen diferentes fechas de disfrute de vacaciones conforme a su fecha particular de inicio de sus contratos laborales.

Prima Vacaciones

Esta cuenta registra un valor que equivale a quince días de salario por cada año de servicio, conforme lo establece la ley y se tienen en cuenta los mismos factores salariales establecidos para la liquidación de las vacaciones.

Presenta una variación porcentual de -51%, ya que se reconocen los saldos por pagar acorde a la certificación suministrada por la Dirección de Talento Humano, se reconocen en el momento de cumplir con el periodo correspondiente para disfrutar de dicho beneficio.

Prima de servicios

Esta cuenta reconoce una prestación social que se cancela en el mes de julio de 2021 y al cerrar el año cuenta con un valor acumulado correspondiente al segundo semestre del año. Presenta una variación de 115%, debido a que esta fue erróneamente certificada por Talento

Humano en la vigencia 2020 con un valor muy inferior al real, por lo tanto, en la vigencia 2021 se ha llevado a cabo un ajuste con el fin de establecerla en saldos reales.

Prima de Navidad

Esta cuenta registra una prestación social, que consiste en el reconocimiento y pago a favor del servidor público de una suma de dinero equivalente a un (1) mes de salario en el mes de diciembre.

Esta cuenta presenta una variación de -66% debido a que para la vigencia 2020 para el mes de septiembre quedó causado por pagar en meses siguientes por este concepto una suma por valor de \$150.734.893 mientras que para la vigencia 2021 en el mes de septiembre sólo se causó para pagos en meses siguientes la suma de \$51.667.848, generándose así la correspondiente variación. Este beneficio se hace efectivo con antelación a la época decembrina por liquidación definitiva de empleados.

Bonificación

Esta cuenta reconoce ciertos beneficios a los empleados que corresponde a un valor condicionado al cumplimiento de lo establecido en cada uno de los acuerdos celebrados entre los empleados y el Municipio de Pereira, y que determinan que el empleado recibe este beneficio una vez cumplido el periodo correspondiente a su respectiva fecha de vinculación.

Presenta una variación de 315%, debido a que dicho reconocimiento se otorga de acuerdo a la liquidación de las diferentes nominas reportadas por la Dirección de Talento Humano para los empleados del nivel central, Fondo Local de Salud y Secretaría de Educación. En la vigencia 2021 se ha hecho seguimiento a esta cuenta con el fin de que refleje la realidad económica del municipio.

Bonificación por recreación, Esta cuenta reconoce cierto beneficio a los empleados por concepto de recreación que corresponde a un valor condicionado al cumplimiento de lo establecido en cada uno de los acuerdos celebrados entre los empleados y el Municipio de Pereira, este es un beneficio que tiene como objeto garantizar al empleado un monto mínimo destinado a su recreación y de su núcleo familiar, éste se hace efectivo una vez cumplido el periodo correspondiente a su respectiva fecha de vinculación.

Presenta una variación de 758%, debido a que dicho reconocimiento se otorga de acuerdo a la liquidación de las diferentes nominas reportadas por la Dirección de Talento Humano para los empleados del nivel central, Fondo Local de Salud y Secretaría de Educación. En la vigencia 2021 se ha hecho seguimiento a esta cuenta con el fin de que refleje la realidad económica del municipio.

Bonificación por servicios Educación, Esta cuenta reconoce ciertos beneficios a los empleados del municipio del área administrativa de la Secretaría de Educación así como también de los docentes vinculados laboralmente, corresponde a un valor condicionado al cumplimiento de lo establecido en cada uno de los acuerdos celebrados entre los empleados y el Municipio de Pereira, y que determinan que el empleado recibe este beneficio una vez cumplido el periodo correspondiente a su respectiva fecha de vinculación.

Presenta una variación de -62%, debido a que dicho reconocimiento se otorga de acuerdo a la liquidación de las diferentes nominas reportadas por la Dirección de Talento Humano Educación. En la vigencia 2021 se ha hecho seguimiento a esta cuenta con el fin de que refleje la realidad económica del municipio.

Primas Extralegales

Este beneficio a empleados se encuentra relacionado y condicionado al cumplimiento de lo establecido en cada uno de los acuerdos celebrados entre los empleados y el Municipio de Pereira, el cual consta que el empleado recibe este beneficio una vez cumplido el periodo

correspondiente a su respectiva fecha de vinculación, constituye un beneficio económico sin que en sí mismo implique factor salarial. Presenta una variación porcentual de -89%, debido a que, de acuerdo a Convención colectiva suscrita entre el municipio de Pereira y el sindicato, dicho reconocimiento se hace en el momento del pago sin que previamente se haya causado.

Aportes riesgos laborales

Este rubro está enmarcado en la ley 1562 de 2012 y registra las obligaciones del municipio a favor del sistema de Riesgos laborales ya sean entidades públicas o privadas dedicadas a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que le puedan ocurrir con ocasión o como consecuencia del desarrollo de sus actividades laborales. El municipio asume el 100% por concepto de aportes sus empleados de conformidad con la regulación laboral.

Presenta una variación porcentual de 100% con respecto a la vigencia anterior, como producto del saldo por pagar que se registra a septiembre de 2021, por concepto de aportes a seguridad social en salud de los empleados del Municipio de Pereira, los cuales se cancelan en los primeros días del mes de octubre de 2021; para septiembre de la vigencia 2020, se pagaron durante el mismo mes, razón por la cual se genera dicha variación.

Aportes a Fondos Pensionales

Este rubro está enmarcado en la ley 100 de 1993 y establece que el Sistema General de Pensiones garantizará a la población un amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, la invalidéz y la muerte mediante el reconocimiento de las pensiones. Los descuentos efectuados a los funcionarios y los aportes del empleador se giran mensualmente a los fondos de pensiones dentro de los términos fijados por la ley. Esta cuenta reconoce el beneficio a los empleados del municipio de Pereira por concepto de sus aportes a fondos privados o públicos por concepto de pensión de vejez. Presenta una variación de 100% como producto del saldo por pagar que se registra a septiembre de 2021, por concepto de aportes a seguridad social en salud de los empleados del Municipio de Pereira, los cuales se cancelan en los primeros días del mes de octubre de 2021; para septiembre de la vigencia 2020, se pagaron durante el mismo mes.

Aportes a Cajas de compensación familiar

Este rubro se encuentra enmarcado en la ley 21 de 1982, la ley 100 de 1993 y la ley 789 de 2002. Esta legislación determina que las Cajas de compensación familiar serán personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro organizadas de acuerdo a la norma prevista en el Código civil, y cumplen funciones de seguridad social, a sí mismo están sometidas a y vigilancia del Estado en la forma establecida por la ley. El municipio asumirá el 100% del porcentaje establecido por las cajas de compensación y será trasladado por el municipio dentro de los términos que la ley haya definido, salvo disposición expresa por la ley por alguna contingencia nacional como lo fue la contingencia del Covid-19.

En esta cuenta se reconoce el valor por pagar por concepto de aportes patronales con destino al ICBF y Sena por aportes sobre la nómina, los cuales presentan variación porcentual de 100% que corresponde a que en la vigencia 2020 los aportes se causaron y pagaron en el mismo período y en la vigencia 2021 quedó un saldo por pagar para el mes siguiente.

NOTA 10.2 BENEFICIOS Y PLAN DE ACTIVOS POSEMPLEO – PENSIONES Y OTROS

Las cuotas partes pensionales por pagar son administradas por la Secretaria de Gestión Administrativa a través del fondo territorial de pensiones en el aplicativo SIIF, los saldos son trasladados de forma automática al módulo de contabilidad dejándolos debidamente conciliados.

La actualización del cálculo actuarial se realiza con base en la información suministrada en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En el mes de septiembre de 2020 se realizó actualización dando cumplimiento a la resolución 320/2019, presentando variación negativa del 100%.

NOTA 11. PROVISIONES

Una provisión es un pasivo en el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Reestructuración Un programa planificado y controlado por la gerencia cuyo efecto es un cambio significativo: a) en el alcance de la actividad llevada a cabo por la entidad; o b) en la manera en que esa actividad se lleva a cabo.

Pasivo contingente Un pasivo contingente surge cuando existe una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad, o cuando existe una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, para la que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos que incorpora beneficios económicos para cancelar la obligación o cuyo importe no pueda medirse con suficiente fiabilidad.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
PROVISIONES	200.092.545.620,01	201.477.867.568,01	-1.385.321.948,00
Litigios y demandas	200.092.545.620,01	201.477.867.568,01	-1.385.321.948,00

NOTA 12. OTROS PASIVOS

Este grupo comprende el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones a cargo del Municipio de Pereira, contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo.

El detalle de los otros pasivos correspondientes al mes de septiembre de 2021 es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
OTROS PASIVOS	276.139.225.436,00	271.040.656.545,00	5.098.568.891,00
Avances y anticipos recibidos	606.594.909,00	592.166.931,00	14.427.978,00
Recursos recibidos en administración	32.138.025,00	32.138.025,00	0,00
Ingresos recibidos por anticipado	2.413.628.323,00	2.572.845.406,00	-159.217.083,00
Retenciones y anticipos de impuestos	272.720.109.093,00	259.061.751.097,00	13.658.357.996,00
Otros pasivos diferidos	366.755.086,00	8.781.755.086,00	-8.415.000.000,00

NOTA 12.1 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

La variación que se presenta en la cuenta corresponde a Reclasificaciones de la cuenta por pagar, Aportes docentes y aportes patronales, de acuerdo al procedimiento aplicable en las cuentas sin situación de fondos de la secretaria de Educación, se debe registrar según sea el caso una cuenta por pagar o una cuenta por cobrar de la Fiduprevisora al Ministerio de Educación; en la vigencia de 2020 \$307.192.255 y en la vigencia de 2021 según instructivos PAC enviados por el Ministerio de Educación se presentó una cuenta por pagar en de \$161.620.104. la Fiduprevisora.

NOTA 12.2 RETENCION Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS

Anticipo de Impuestos de Industria y Comercio

Las autorretenciones presentadas de forma mensual por los contribuyentes responsables del impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios se reconocen en los estados financieros como un pasivo por concepto de anticipo, retenciones y saldos a favor, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal aprobado mediante Acuerdo 29 de 2015 en el artículo 54 y sus párrafos, los cuales son certificados por medio de los reportes generados por Asuntos Tributarios, una vez se efectúa el proceso de integración cada mes, relacionando las declaraciones presentadas por los contribuyentes por concepto de autorretención de Industria y comercio, Reteica, Sobretasa Bomberil y avisos y Tableros; dichos anticipos son descontables en la declaración anual presentada por los contribuyentes, momento en el cual, acorde a lo establecido en el Manual de Políticas Contables se reconoce el ingreso correspondiente para el Municipio.

Presenta variación en los saldos de esta cuenta, correspondiente a que por parámetros del sistema los intereses generados por concepto de anticipo autorretención se reconocían en la vigencia 2020 como un pasivo, en revisión de parámetros y en aplicación del impuesto, se determinó que los valores generados por este concepto deben reconocerse directamente como ingreso, toda vez que no se constituye como anticipo y se convierte para el Municipio como un ingreso inmediato en el mes que se genera, a partir del mes de diciembre de 2020 se modificó el parámetro.

NOTA 12.3 OTROS PASIVOS DIFERIDOS

La variación de la cuenta Convenio Interadministrativo Departamento de Risaralda Cable Aéreo corresponde a la depuración aprobada en comité de sostenibilidad contable el día 05 de octubre de 2020, y aplicado en el mes de diciembre de 2020, Este saldo correspondía al convenio Interadministrativo No. 1790 del 14/12/2018, celebrado entre la Gobernación de Risaralda y el Municipio de Pereira, depurado según la norma de ingresos de transacciones sin contraprestación, transferencias; ya que de conformidad con lo estipulado en las cláusulas del convenio, se observa restricciones mas no condiciones y por tanto, acorde a la norma su reconocimiento debe ser realizado al ingreso, ya que la norma estipula que, "existen restricciones cuando se requiere que la entidad receptora de los recursos, los use o destine a una finalidad particular, sin que ello implique que dichos recursos se devuelvan al cedente en el caso de que se incumpla la estipulación", dado que el registro inicial se dio en la vigencia 2019 al ingreso, fue llevado a las cuenta de depuración patrimonial en la vigencia 2020.

En la cuenta auxiliar Convenio Interadministrativo SDE-CDCA-001-2020 vitrina Turística ANATO 2021, el saldo con corte a 30 de septiembre de 2021 por valor de \$85.000.000, corresponde al saldo vigente de este convenio; el Convenio interadministrativo Departamento Risaralda y la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad para el esfuerzo Técnico y Administrativo y Financieros para la Promoción y Difusión de los atractivos turísticos del Departamento de Risaralda y sus catorce Municipios a nivel Nacional e Internacional.

NOTA 13. PASIVOS CONTINGENTES

Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control del Municipio. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros, bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien sea porque no puede

estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas deudoras de control correspondientes al comparativo del mes de septiembre:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2.612.794.947.735,01	217.521.439.906,00	2.395.273.507.829,01
Civiles	4.530.718.309,00	1.879.181.789,00	2.651.536.520,00
Administrativos	105.438.746.241,00	18.659.257.964,00	86.779.488.277,00
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.502.825.483.185,01	196.983.000.153,00	2.305.842.483.032,01

Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

La variación de esta cuenta obedece a la medición realizada a los procesos en contra del Municipio acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, al Anexo Operativo de procesos en contra diseñado en concordancia a los parámetros establecidos en la resolución 353 de noviembre de 2016 por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, el cual fue diligenciado por los apoderados de los procesos y certificados por la Secretaria Jurídica con corte a septiembre 30 de 2020 y aplicados en el mes de diciembre; los saldos de esta cuenta representan los procesos en contra del Municipio cuya probabilidad de pérdida a la fecha de medición es medio-baja, razón por la cual se evidencia el saldo durante los meses siguientes, debido a que la medición se realiza una vez al año.

NOTA 14. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS.

El detalle de las cuentas de orden acreedoras correspondientes al mes de septiembre de 2021 es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
ACREEDORAS DE CONTROL	66.764.186.018,32	22.309.794.096,80	44.454.391.921,52
Bienes y derechos recibidos en garantía	1.997.152.805,67	2.532.464.694,84	-535.311.889,17
Recursos administrados en nombre de terceros	3.022.437.279,65	6.163.695.802,96	-3.141.258.523,31
Otras cuentas acreedoras de control	61.744.595.933,00	13.613.633.599,00	48.130.962.334,00

Otras cuentas acreedoras de control

La subcuenta Contratos pendientes de ejecución presenta un aumento del 357% con respecto al año 2020 debido al reconocimiento de varios contratos suscritos con vigencias futuras ordinarias y excepcionales para las vigencias 2021 a 2024 para Educación, Agua potable y saneamiento básico, Fortalecimiento Institucional en las actualizaciones catastrales, Atención Integral para la población vulnerable, entre otros, que cumplieron las características contempladas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y que fueron aprobadas por la subsecretaría de asuntos financieros del Municipio de Pereira.

NOTA 15. PATRIMONIO

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan el capital de las entidades de gobierno; la prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social; el resultado del ejercicio; los resultados de ejercicios anteriores; las reservas; y las ganancias o pérdidas de algunos activos o pasivos cuyas variaciones se reconocen directamente en el patrimonio.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las cuentas del patrimonio correspondientes al comparativo del mes de septiembre:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.535.266.258.445,00	1.468.632.429.065,00	66.633.829.380,00
Capital fiscal	1.372.191.838.434,00	1.372.134.312.931,00	57.525.503,00
Resultados de ejercicios anteriores	-94.373.248.179,00	-162.561.201.048,00	68.187.952.869,00
Resultado del ejercicio	163.159.868.479,00	146.066.634.929,00	17.093.233.550,00
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	62.736.261.853,00	63.182.224.713,00	-445.962.860,00
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	75.465.879.009,00	70.193.082.647,00	5.272.796.362,00
Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	-43.914.341.151,00	-20.382.625.107,00	-23.531.716.044,00

Resultados de ejercicios anteriores

En esta cuenta se realiza la representación del valor de los resultados acumulados de ejercicios anteriores que está pendiente de distribución o de ser absorbido.

La disminución del 42% se origina por las depuraciones realizadas durante el saneamiento contable durante el año 2020, así mismo, reversiones en registros por mala imputación contable.

Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas

Representa el valor de las ganancias o pérdidas de las inversiones en controladas por las variaciones patrimoniales de la empresa controlada, que se originan en partidas diferentes de los resultados, las variaciones del capital o las reclasificaciones de partidas patrimoniales. Estos valores se registran por la aplicación del método de participación patrimonial de las inversiones que el municipio de Pereira posee en inversiones en controladas.

En esta cuenta, se presentó una variación significativa de aumento, por valor de \$389.607.680 en la cuenta auxiliar Empresa de aseo, en las inversiones en controladas se debió a un ajuste realizado al valor intrínseco en la inversión que el Municipio posee en la entidad de Aseo, dicho ajuste se realizó el 31 de diciembre de la vigencia 2020, de acuerdo a los estados financieros y certificación accionaria con corte al 30 de septiembre de 2020 enviadas por las Empresas.

Por otra parte, en la cuenta Parque temático de flora y fauna de Pereira UKUMARY, se presentó una variación de disminución de \$836.185.804 en la inversión que el Municipio posee con esta entidad, la cual corresponde a corrección del comprobante 16-15677 efectuado el 30 de septiembre 2020 por recuperación de deterioro, ya que, se presentó mala imputación contable, realizando el registro en esta cuenta y realmente se debía registrar en la cuenta Parque temático de flora y fauna de Pereira sas, para disminuir el deterioro que tiene esta inversión.

Ganancias o pérdidas por beneficios pos empleo

El Municipio de Pereira, en cumplimiento de la Resolución 320/2019, registró la actualización del cálculo actuarial de los beneficios de largo plazo por pasivo pensional, reconociendo en el patrimonio de la entidad una pérdida por valor de \$23.531.716.044

NOTA 16. INGRESOS

Los ingresos para el Municipio de Pereira son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

Los ingresos originados por Transacciones Sin Contraprestación, así como las Transacciones Con Contraprestación fueron reconocidos contablemente de acuerdo a cada uno de los hechos económicos que los originaron, dando cumplimiento a lo estipulado en la Política Contable del Municipio de Pereira y al Nuevo Marco de Regulación para Entidades de Gobierno, para ello nos permitimos revelar los saldos con corte 30 de septiembre de 2021.

El reconocimiento de los ingresos Tributarios y No Tributarios de los diferentes impuestos, se realiza por medio del proceso de integración que se efectúa mensual; los saldos se encuentran debidamente conciliados y ajustados acorde a la información suministrada y certificada por Asuntos Tributarios.

El comparativo de septiembre de 2021 y 2020 presenta un aumento por valor de \$42.876.983.924 originada por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
INGRESOS	753.946.703.696,00	711.069.719.772,00	42.876.983.924,00
Ingresos fiscales	370.518.127.025,00	305.471.730.959,00	65.046.396.066,00
Transferencias y subvenciones	357.864.379.105,00	355.170.341.272,00	2.694.037.833,00
Operaciones Interinstitucionales	10.382.301.875,00	9.685.990.996,00	696.310.879,00
Otros ingresos	15.181.895.691,00	40.741.656.545,00	-25.559.760.854,00

NOTA 16.1 INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN

El Municipio de Pereira reconoce como Transacciones Sin Contraprestación, los Impuestos Municipales tales como Impuesto Predial, Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios (Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil), Impuesto Alumbrado Público, Contribución Valorización y otras Rentas como Espectáculos Públicos, Delineación Urbana, Degüello de Ganado Menor, Degüello de Ganado Mayor, Impuestos Rifas, Apuestas y Juegos Permitidos (rifas menores), Impuesto de Vehículos Automotores, Publicidad Visual Exterior, Sobretasa a la Gasolina Motor, Transporte de Hidrocarburos por Oleoductos o Gasoductos, Plusvalía, Contribución Especial de Seguridad, Comparendo Ambiental, Tasa por Derecho Parqueo sobre Vías Públicas (ZPP), Cuotas de Fiscalización y Auditaje.

Así mismo dentro del grupo de Tasas, Multas y Sanciones se encuentran, Comparendo Código Nacional de Policía, Prestamos de Servicios No Esenciales (Bomberos), Estampilla Procultura, Estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor, Cuotas Partes Pensionales, Transferencias del SGP (Sistema General de Participaciones), Transferencias SGR (Sistema General de Regalías) y Otras Transferencias.

El detalle de las cuentas de ingresos de transacciones sin contraprestación correspondientes al mes de septiembre de 2021 es el siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	738.764.808.005,00	670.328.063.227,00	68.436.744.778,00
INGRESOS FISCALES	370.518.127.025,00	305.471.730.959,00	65.046.396.066,00
Ingresos fiscales impuestos	317.025.131.140,00	268.947.141.745,00	48.077.989.395,00
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	58.529.595.108,00	36.594.878.541,00	21.934.716.567,00
Devoluciones y descuentos (db)	-5.036.599.223,00	-70.289.327,00	-4.966.309.896,00
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	357.864.379.105,00	355.170.341.272,00	2.694.037.833,00
Sistema general de participaciones	254.411.674.679,00	250.310.964.892,00	4.100.709.787,00
Sistema general de regalías	663.214.601,00	130.025.617,00	533.188.984,00
Sistema general de seguridad social en salud	78.832.121.140,00	83.432.944.837,00	-4.600.823.697,00
Otras transferencias	23.957.368.685,00	21.296.405.926,00	2.660.962.759,00
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	10.382.301.875,00	9.685.990.996,00	696.310.879,00
Fondos recibidos	10.382.301.875,00	9.685.990.996,00	696.310.879,00

Ingresos fiscales Impuestos.

Dentro de esta cuenta, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

Impuesto de Industria y Comercio, Avisos Tableros y Vallas, Sobretasa Bomberil

Impuesto de industria y comercio, Impuesto de avisos, tableros y vallas, Sobretasa Bomberil, representados por el reconocimiento de los derechos exigibles por el Municipio a los contribuyentes obligados a presentar y pagar dicho impuesto acorde a lo establecido en el Estatuto Tributario Municipal.

Presenta variación del saldo de Impuesto de Avisos, Tableros y Vallas, correspondiente a disminución de 38% del ingreso con relación a la vigencia anterior de acuerdo a certificación enviada por Asuntos Tributarios.

Cabe resaltar que el hecho generador de este Impuesto es la colocación de avisos, tableros y emblemas en lugares públicos o privados visibles desde el espacio público; como consecuencia de la crisis económica originada por Covid-19, muchos establecimientos cerraron atención al público y por lo tanto cierre del mismo.

Impuesto de espectáculos públicos

Lo constituye la presentación de toda clase de espectáculos públicos tales como, exhibición cinematográfica, teatral, circense, musicales, taurinas, hípica, gallera, exposiciones, atracciones mecánicas, automovilística, exhibiciones deportivas en estadios, coliseos, corrales y diversiones en general, en que se cobre por la respectiva entrada.

Se evidencia que la cuenta auxiliar espectáculos públicos presento una variación significativa, con ingreso acumulado de \$58.716.725, por lo tanto, Se originó un aumento del 100% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020, debido al impacto en la economía que genero el virus denominado COVID-19.

Impuesto de delimitación urbana, estudios y aprobación de planos

Lo constituyen las cuentas por cobrar originadas por las actividades de construcción y refacción, en sus modalidades de obra nueva, ampliación, adecuación, modificación, restauración, remodelación, demolición y cerramiento de nuevos edificios, reforzamiento estructural que tengan lugar en la jurisdicción del Municipio de Pereira. Así mismo, constituye hecho generador el acto de reconocimiento de la existencia de construcciones o edificaciones existentes en el Municipio de Pereira.

Se evidencia que la cuenta presenta un ingreso acumulado por \$3.856.199.823 correspondientes a delimitación urbana, se evidencia un aumento del 72% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020, debido a las actividades de construcción

realizada en la jurisdicción del Municipio de Pereira.

Impuesto a publicidad exterior visual

La cuenta de impuesto a la publicidad exterior refleja el reconocimiento de la cuenta por cobrar, se genera con la instalación y la renovación de la valla autorizada por la Secretaría de Gobierno para el uso del espacio público, el reconocimiento se realiza con la liquidación determinada por la Subsecretaría de Asuntos Tributarios, en el caso de los omisos será a través de la liquidación de aforo, en la cual se determinará el impuesto y los intereses de mora, desde el momento de la instalación de la valla.

Se evidencia que la cuenta presenta un ingreso acumulado por \$219.885.767 correspondientes a publicidad exterior, se refleja un aumento del 62% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020, debido al impacto en la economía que genero el virus denominado COVID-19.

Otros impuestos municipales

En este grupo se reconoce los ingresos por conceptos como la Participación en Plusvalía, la participación en el Impuesto al Cigarrillo, y lo referente a los Deberes Urbanísticos.

La variación más significativa de este grupo, se presentó en la cuenta auxiliar de plusvalía, Se evidencia que la cuenta presenta un ingreso acumulado por \$3.037.633.133 correspondientes a la plusvalía los cuales fueron debidamente reconocidos según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería. Se presenta un aumento del 500% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020. Debido al impacto en la economía que genero el virus denominado COVID-19.

La cuenta del impuesto al cigarrillo presenta un ingreso acumulado por \$ 260.682.462 los cuales fueron debidamente reconocidos según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería. Se presenta un aumento del 92% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020. Debido al impacto en la economía que genero el virus denominado COVID-19.

La cuenta de deberes urbanísticos, presenta un ingreso acumulado por \$ 2.549.377.091 correspondientes a los deberes urbanísticos los cuales fueron debidamente reconocidos según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería. Se presenta un aumento del 935% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020. Debido al impacto en la economía que genero el virus denominado COVID-19.

Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios.

Dentro de esta cuenta, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

Tasas

En este grupo se reconoce los ingresos por conceptos como sobretasa bomberil, recaudo zonas de permitido parqueo, aprovechamiento del espacio público victoria, aprovechamiento del espacio público, pro-deportes y recreación.

La variación más significativa de este grupo, se presentó en la cuenta auxiliar de pro-deportes y recreación, Se evidencia que la cuenta presenta un ingreso acumulado por \$ 1.699.881.084, correspondientes a pro-deportes y recreación los cuales fueron debidamente reconocidos según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería. Se presenta un aumento del 100% en los recaudos por dicho

concepto con respecto a la vigencia 2020. Debido al impacto en la economía que genero el virus denominado COVID-19.

La cuenta auxiliar recaudo zonas de permitido parqueo también presenta una variación a tener en cuenta ya que para la vigencia de este año tuvo un ingreso de \$1.687.276.183, presentando una variación con respecto a la misma vigencia del año 2020 de un 43% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020. Debido al impacto en la economía que genero el virus denominado COVID-19.

Multas

Es la imposición del pago de una suma de dinero en moneda colombiana, cuya graduación depende del comportamiento realizado, según la cual varía el monto de la multa. Corresponde a las resoluciones que impone el Municipio en cumplimiento de las normas legales, cuando los particulares infringen el orden normativo, las sanciones son impuestas por las Secretarías de Salud, de Gobierno, de Planeación, entre otras; las sanciones se reconocerán como ingreso y cuenta por cobrar en el momento en que dicha Resolución Sanción u Acto Administrativo que la imponga se encuentre en firme. Las multas son ingresos no tributarios que forman parte integral del Municipio.

En la cuenta se evidencia un ingreso acumulado \$54.614.689, correspondiente a multas generales, los cuales fueron debidamente reconocidos según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería. Se originó un incremento del 590% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020.

Por otra parte, las declaraciones deben ser liquidadas y presentadas con pago, cumpliendo las fechas del calendario tributario establecidas por el Municipio al comienzo de cada vigencia fiscal; adicional deben presentar una declaración anual en el término establecido en el calendario tributario de la siguiente vigencia, en la cual se descuentan los saldos liquidados y pagados como anticipo del impuesto (Autorretenciones), no obstante los contribuyentes que generen pocos ingresos deben cancelar el impuesto mínimo anual, la no presentación de las declaraciones bimestrales pueden acarrear sanciones por extemporaneidad o el no pago del impuesto mínimo sanción por inexactitud, entre otras sanciones por no cumplir con las especificaciones, en cuanto a obligaciones, modo de declarar, tiempos, y montos. Para este mes de septiembre, se evidencia un ingreso acumulado \$18.310.524.565 correspondiente a sanciones, la cual representa la variación más significativa, el ingreso fue debidamente reconocido según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería.

Intereses

El Municipio de Pereira, reconoce como ingreso intereses de mora de acuerdo a la tasa de interés establecida por la Súper Financiera, generados por el incumplimiento de los términos establecidos en el calendario tributario del Municipio de Pereira, para el pago de los Impuestos a cargo de los contribuyentes conforme a lo estipulado en el Estatuto Tributario Municipal, se generan y cargan a la cuenta del contribuyente de acuerdo al Impuesto correspondiente.

La variación originada en el saldo de intereses de los diferentes impuestos para la vigencia 2021 en relación a la vigencia 2020, corresponde a aumento de saldo en Impuesto Predial de 63% e Industria y Comercio de 31%, como consecuencia de los incentivos otorgados a los contribuyentes en la vigencia 2020 en materia tributaria en virtud a lo establecido en Decreto Municipal 640 del 04 de junio de 2020, expedido en concordancia a lo estipulado en el Decreto Legislativo 678 del 20 de mayo de 2020 emitido por la Presidencia de la Republica, con el fin de mitigar el impacto derivado de la emergencia ocasionada por Covid-19; dichos beneficios consistieron en el no cobro de intereses de mora.

Por lo anterior, en esta vigencia el comportamiento de la aplicación de lo contenido en el Estatuto Tributario se ha realizado en condiciones de normalidad, por tal razón el reconocimiento de los intereses para la presente vigencia es mayor al anterior.

Contribuciones

La cuenta Contribución especial refleja el reconocimiento de la cuenta por cobrar, se causará con la suscripción o adición de todos los contratos de obra que se celebren con el Municipio. En la presente vigencia la presente cuenta presenta un ingreso acumulado \$2.070.643.164, se presenta una disminución del 39% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020, se observa que al mes de septiembre del 2020 se celebraron mayor suscripción de contratos con respecto al mes de septiembre de este año.

Renta del monopolio de juegos de suerte y azar

En esta cuenta se realiza el reconocimiento del ingreso a favor del Municipio de Pereira correspondientes a Sorteos, los cuales tiene beneficios a terceros residentes en el Municipio, por tal motivo a la Alcaldía de Pereira se le transfieren ciertos porcentajes de esos sorteos para la administración de los recursos destinados al Régimen Subsidiado de Salud, además, de los programas de salud ETESA por medio de Resolución Expedida por Coljuegos, en los cuales se realiza el reconocimientos de las transferencia Con situación y Sin situación de fondos provenientes de los recaudos de derechos de explotación de Juegos Localizados u Operados por Internet.

Este reconocimiento se realiza siguiendo la Normatividad Vigente del Fondo Local de Salud, a la fecha se presenta un incremento de las trasferencias realizadas al Municipio de Pereira correspondiente a un 44% en comparación con la vigencia 2020.

Otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Corresponde al grupo de deudores por ingresos no tributarios, en los cuales se destaca las áreas de cesión, las taquillas del ingreso al parque del café y la facturación de bomberos. La cuenta áreas de cesión, presento un ingreso por \$ 599.297.838 presentando un aumento del 58%. La cuenta de taquillas del ingreso al parque del café, presento un ingreso por \$69.022.687,00 presentando una disminución del 35% debido al impacto en la economía que género el virus denominado COVID-19.

Devoluciones y Descuentos

En esta cuenta se reconocen las devoluciones y descuentos realizados a los contribuyentes de los diferentes impuestos, bien sea porque se presenta mayor valor pagado o por algún tipo de compensación, para el mes de septiembre de 2021, se presentaron devoluciones efectivas a los contribuyentes que lo requirieron, y estas son mayores a los saldos de devoluciones de la vigencia 2020.

Otra variación relevante, se presentó en la cuenta Impuesto de Industria y Comercio, la cual obedece a los descuentos generados en aplicación a lo contenido en el Acuerdo 014 de julio por medio del cual se adoptan medidas de reactivación económica en el Municipio de Pereira, beneficio transitorio correspondiente a la base de impuesto de cero UVT para los contribuyentes pertenecientes al Régimen Simplificado Especial, para lo cual se aplicó descuento para la vigencia 2021 generando una disminución de cartera y del ingreso de \$ 4.777.573.917.

Transferencias y subvenciones

Sistema general de participaciones

Dentro de esta cuenta, se presentó una variación significativa en la subcuenta Participación para agua potable y saneamiento básico, Se presentó una variación de disminución del 36%, esto se debió al reconocimiento SGP Transferencia del sistema general de participaciones por el concepto agua potable según documento distribución Según documento distribución SGP-55-2021 del mes de septiembre 2021.

Sistema general de regalías

La variación 399% de la cuenta Sistema general de regalías asignaciones directas, se debe que al mes de septiembre de la vigencia 2021 no han girado al Municipio de Pereira la transferencia por concepto de regalías, que se ha venido reconociendo mensualmente, aumentando cada mes la cuenta por cobrar.

En la subcuenta ahorro pensional territorial, El Municipio de Pereira ha reconocido los recursos del sistema general de regalías de ley 2072/2020 para el cubrimiento del pasivo pensional. En la vigencia 2021 se presenta incremento de los recursos razón por la cual se evidencia una variación positiva del 410% con relación al año anterior.

Otras transferencias

Para proyectos de inversión

Durante el periodo correspondiente del mes de septiembre 2021 no se han presentado transferencias Departamentales y transferencias por parte del Ministerio de Cultura por la contribución parafiscal espectáculos públicos de acuerdo a la Ley 1493/2011, presentando una variación de disminución del 100% con relación a la vigencia 2020.

Donaciones

Durante la vigencia actual no se presentaron erogaciones por este concepto la variación equivalente al 100% corresponde a las donaciones realizadas por la calamidad pública, Covid 19 durante la vigencia 2020.

Operaciones interinstitucionales

Funcionamiento

Representa el valor de los recursos entregados en efectivo y equivalentes al efectivo, o compensados con recursos administrados por la tesorería centralizada a la entidad del mismo nivel, para el pago de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Así mismo, incluye el valor de los reintegros de estos recursos a las tesorerías centralizadas efectuados dentro del período contable en que los fondos fueron girados.

Para el presente mes se evidencia una disminución del 43% en comparación con la vigencia 2020, la variación se presente debido ajuste en las cuentas denominadas cuentas puente para el cruce de la información contable entre las cuentas del FLS y las cuentas del Municipio, las cuales fueron menores en el mes de septiembre de 2021, además, en la cuenta puente del FLS 470508501 presentó una variación del 100% debido al cruce de la información la cual tenía implícitos terceros.

NOTA 16.2 INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre

otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

El comparativo de septiembre de 2021 y 2020 presenta una disminución por valor de \$25.559.760.855 originada en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	15.181.895.690,00	40.741.656.545,00	-25.559.760.855,00
OTROS INGRESOS	15.181.895.690,00	40.741.656.545,00	-25.559.760.855,00
Financieros	8.215.788.435,00	22.013.965.373,00	-13.798.176.938,00
Ajuste por diferencia en cambio	73.223.079,00	537.163.236,00	-463.940.157,00
Ingresos diversos	6.534.863.024,00	15.697.561.984,00	-9.162.698.960,00
Ganancias por la aplicación del metodo de participacion patrimonial de inversiones en controladas	0,00	2.482.863.382,00	-2.482.863.382,00
Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	358.021.152,00	10.102.570,00	347.918.582,00

Financieros

Dentro de esta cuenta, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

Intereses sobre depósitos en instituciones financieras

Representa el valor de los ingresos obtenidos por la entidad que provienen de instrumentos financieros, excepto los que se clasifiquen como inversiones en entidades controladas, asociadas o negocios conjuntos, efectuados en moneda nacional o extranjera. Así mismo, representa el valor de los ingresos originados por el reconocimiento del valor del dinero en el tiempo de los activos que respaldan beneficios posempleo.

La subcuenta Rendimientos de cuentas por cobrar al costo se afectará por los intereses originados en dichas cuentas siempre que estos no deriven de la mora en el pago de la obligación. La variación se presenta por menores rendimientos financieros generados en las cuentas de la Secretaria de Salud, se presenta una disminución del 83%, por el manejo de menores recursos en las cuentas bancarias en el 2021 y de igual manera la cuenta de Rendimientos Salud Publica presento disminución del 75% en comparación con la vigencia anterior.

En la cuenta intereses sobre deposito en instituciones financieras se presentó disminución en el mes de septiembre con una variación 51% negativo, de intereses y rendimientos financieros generados en las cuentas del Municipio de Pereira. Ocasionada efectos económicos producidos por la pandemia del COVID-19. Situación que se refleja en la consolidación de estados financieros.

Entre las cuentas auxiliares que presentaron variaciones más significativas encontramos la cuenta Rendimientos financieros Extra presupuestales, sgp educación y estampilla pro bienestar.

Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo

En la cuenta rendimiento efectivo, dividendos y participaciones de inversiones de

administración de liquidez se registran los dividendos e intereses de las inversiones que posee el municipio reconocido durante el periodo contable

La variación de la cuenta corresponde al reconocimiento de los dividendos decretados por la entidad Fondo Garantías del Café por valor \$11.683.950 de acuerdo con acta de asamblea 30 marzo 2021, la entidad CHEC ha enviado la certificación de los dividendos por valor de \$53.711.658 y Alimentos del Valle consigno por concepto de dividendos \$65.170

Rendimiento efectivo préstamos por cobrar

Esta cuenta presenta una variación de 100%, con relación al mismo periodo de la vigencia anterior, debido a que se había registrado una partida que no correspondía a esta, la cual fue ajustada en el mes de noviembre de la vigencia 2020.

Rendimientos sobre recursos entregados en administración

Los recursos administrados por el Fonpet son reconocidos de forma mensual según información de la página del Ministerio de Hacienda. https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/portal/FONPET/pages_consultasparticularesdentidadesterritoriales, registrando disminución en los rendimientos con respecto al año anterior, afectación presentada por la fluctuación de los mercados de valores a nivel mundial en ocasión de la pandemia del covid-19.

Rendimiento efectivo, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el patrimonio (otro resultado integral)

En la cuenta rendimiento efectivo, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez se registran los dividendos e intereses de las inversiones que posee el municipio reconocido durante el periodo contable.

La variación de la cuenta obedece que en la vigencia 2020 las entidades Terminal de Transporte de Pereira y la CHEC consignaron \$490.426.462 correspondientes a rendimientos de la vigencia 2019.

Rendimiento de cuentas por cobrar al costo

La cuenta denominada Intereses central minorista, presenta una variación de disminución, debido a que en el mismo periodo de la vigencia 2020, no se registraron ajustes de acuerdo a la conciliación de saldo correspondiente certificado por la dirección de bienes inmuebles, lo cual se ajustó solo en el mes de noviembre de la vigencia 2020.

Ajuste por diferencia en cambio

En esta cuenta se reconoce los ingresos financieros generados por ganancia en diferencia en cambio acorde a las tasas establecidas por el Banco de la Republica para cada mes aplicable al saldo disponible de la cuenta de compensación de Bancolombia Panamá, la cual posee el Municipio para atender los requerimientos de pago del proveedor del Proyecto Megacable, la disminución de 86% de esta cuenta corresponde a la diferencia en cambio generada al saldo final disponible en Euros de la cuenta para el mes de septiembre de 2021 en relación al saldo disponible para la vigencia 2020, debido a que el saldo disponible en la cuenta en Euros se ha reducido en razón a que el proyecto Megacable se encuentra en etapa final.

Ingresos diversos

Dentro de esta cuenta, encontramos las variaciones más significativas, las cuales afectaron de manera positiva o negativa la cuenta, correspondientes a:

Cuotas partes de pensiones

Las cuotas partes pensionales por cobrar son administradas por la Secretaria de Gestión Administrativa a través del fondo territorial de pensiones en el aplicativo SIIF, los saldos son trasladados de forma automática al módulo de contabilidad dejándolos debidamente conciliados, al mes de septiembre de 2021 se presenta una variación positiva del 100%

Excedentes financieros

La variación de la cuenta Excedentes financieros de establecimientos públicos, corresponde al reconocimiento de los dividendos de la vigencia 2020, decretados por las entidades Empresa de Energía de Pereira por valor \$6.996.000.000, Aguas y Aguas \$3.227.000.000, CHEC por valor \$80.694.900 y Aeropuerto Internacional Matecaña \$109.652.767, para un total de \$10.413.347.667.

Contratos para la gestión de servicios públicos

En la cuenta Contratos para la Gestión de Servicios Públicos se realizan los reconocimientos por los siguientes conceptos:

Pago contribución superávit fondo solidaridad y redistribución del Ingreso: el cual fue creado para canalizar los recursos destinados a financiar subsidios para que personas de menores ingresos puedan pagar los servicios públicos domiciliarios, de acuerdo con la Ley 142 de 1994 y decreto 565 de 1996

Estratificación servicios públicos de acuerdo con el artículo 11 de la Ley 505 de 1999 señala lo siguiente: “Los alcaldes deberán garantizar que las estratificaciones se realicen, se adopten, se apliquen y permanezcan actualizadas a través del Comité Permanente de Estratificación Municipal o Distrital. Para esto contarán con el concurso económico de las empresas de servicios públicos domiciliarios en su localidad, quienes aportaran en partes iguales a cada servicio que se preste, descontando una parte correspondiente a la localidad; tratándose de varias empresas prestadoras de un mismo servicio, el monto correspondiente al servicio se repartirá proporcionalmente entre el número de empresas que lo presten”. La cuenta presenta una variación en el mes de septiembre de la vigencia 2021 debido que las entidades prestadoras de servicios públicos consignaron \$60.052.485 correspondientes al pago de contribución superávit fondo solidaridad y redistribución del ingreso que generan los estratos 5 y 6 después que las empresas de servicios públicos subsidian los estratos 1, 2 y 3, mientras que en el mes de septiembre de la vigencia 2020 se recibieron excedentes por valor \$1.950.353.

Recuperaciones

En este grupo se reconoce los ingresos por las recuperaciones de las carteras que se habían reconocido como difícil recaudo.

Para este periodo se evidencia la recuperación de varias de las carteras, pero a comparación con la vigencia anterior del mismo mes se observa que fueron superiores las carteras que se recuperaron.

La cuenta presento un ingreso acumulado por \$3.518.470.168, al final del periodo contable correspondiente a Otras recuperaciones, los cuales fueron debidamente reconocidos según la relación del ingreso enviado a la Dirección Operativa de Contaduría desde el área de Tesorería, Se presenta un aumento del 49% en los recaudos por dicho concepto con respecto a la vigencia 2020.

Otros ingresos diversos

En este auxiliar se incorporan los bienes inmuebles por procesos de liquidación obligatoria ante los juzgados del Municipio de Pereira en donde le adjudican al municipio de Pereira,

un porcentaje de la propiedad en común y proindiviso, reconocidas en los activos mediante la cuenta Propiedades, planta y equipo no explotados, la variación del -100% se debe a que en la vigencia 2021 no ha tenido movimientos, mientras que en la vigencia 2020 la Dirección de Bienes Inmuebles reconoció los proceso de liquidación de los bienes y haberes del señor Hebert Espinosa Pérez, en donde la superintendencia de sociedades regional Risaralda, le adjudico al Municipio de Pereira la propiedad en común y proindiviso el porcentaje de 21.064895% del bien inmueble y el registro según proceso de liquidación de los bienes y haberes del señor William García Ramírez, mediante el juzgado octavo civil Municipal de Pereira, se le adjudico al Municipio de Pereira la propiedad en común y proindiviso el porcentaje de 1.35% del bien inmueble.

Por otra parte, en la cuenta auxiliar Reintegro Bienes Inmuebles Entregados a Terceros, se incorporan nuevamente los bienes Inmuebles a las cuentas de Propiedad, planta y equipo según traslados realizados por la Dirección de Bienes Inmuebles por los contratos de comodatos ya terminados, En el mes de junio de 2020 se traslado el bien inmueble de la dependencia bienes inmuebles entregados a terceros (cuentas de control) a la dependencia bienes inmuebles porque el contrato de comodato fue terminado mediante acta de finalización firmada el 13/12/2019. Bien inmueble de propiedad del Municipio de Pereira, ubicado en la vereda la Bananera – La Florida, denominado como finca “Los Alpes”, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 290-65412 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Pereira” y en el mes de noviembre del 2020 se traslada el bien inmueble de la dependencia bienes inmuebles entregados a terceros a la dependencia bienes inmuebles porque el contrato de comodato fue terminado con la fundación caritas diocesanas mediante acta de finalización firmada el 13/12/2019 bien inmueble propiedad del municipio ubicado c 14 16 k 18 lo a la julita, identificado con ficha catastral 010601710002000 y matrícula 290-161361.

Ganancias por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas

las inversiones en controladas se miden por el método de participación patrimonial, cuando la inversión se incrementa se reconoce el porcentaje que le corresponde al municipio de Pereira en la cuenta del ingreso.

la variación de la cuenta se debió a la medición posterior de las inversiones en las entidades controladas centro de diagnóstico automotor de Risaralda s.a.s, empresa de aseo de Pereira s.a.s e.s.p y empresa de acueducto y alcantarillado de Pereira s.a.s e.s.p por el método de participación patrimonial con corte a septiembre 30 de 2020. variaciones originadas en resultados. de acuerdo con el porcentaje que le corresponde al municipio de Pereira estas obtuvieron un incremento de la inversión.

NOTA 17. GASTOS

Representa el flujo de salida de recursos de la entidad necesarios para el desarrollo de la actividad ordinaria. Desde la Dirección Operativa de Asuntos Contables se parametriza en el sistema integrado de información financiera SIIF los conceptos de gasto con las respectivas cuentas contables, los cuales son utilizados por cada dependencia en el momento de elaborar las respectivas órdenes de pago.

Gastos de Administración. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad siempre que no deban ser registrados como costos.

Gastos de Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones

de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Gastos de Transferencias. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado

Gasto Público Social. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.

Gastos de Operaciones Interinstitucionales En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan a) los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por la tesorería centralizada de la entidad a otras del mismo nivel para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto; y b) la disminución de los derechos por cobrar por ingresos reconocidos por una entidad del nivel nacional, cuyo recaudo es efectuado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional (DGCPTN). También incluye las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

Gastos Varios. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos de la entidad que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las cuentas definidas anteriormente

Se podrá encontrar una composición de los gastos para el mes de septiembre de 2021 tales como:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
GASTOS	590.786.835.216,56	565.003.084.841,47	25.783.750.375,09
De administración y operación	75.571.147.574,41	72.962.942.622,39	2.608.204.952,02
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	15.099.379.161,94	17.057.476.200,75	-1.958.097.038,81
Transferencias y subvenciones	25.865.546.271,84	18.997.062.085,60	6.868.484.186,24
Gasto público social	445.780.179.778,72	429.211.026.880,01	16.569.152.898,71
Operaciones interinstitucionales	15.675.084.119,00	13.699.991.239,75	1.975.092.879,25
Otros gastos	12.795.498.310,65	13.074.585.812,97	-279.087.502,32

NOTA 17.1 GASTOS DE ADMINISTRACION, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS

Sueldos y salarios

Esta cuenta se reconoce el valor que se deberá pagar a los empleados del municipio por concepto de horas extras o extraordinarias, las cuales son el tiempo adicional que un empleado dedica a sus actividades laborales más allá de su horario habitual. Se aplica la normatividad vigente a estas horas extras y festivos. Esta cuenta presenta una variación porcentual de 42%, la cual obedece a que durante la vigencia 2020 se reconocieron horas extras de trabajo a algunos empleados del municipio por valor de \$1.114.367.627, y en la vigencia 2021 del mismo mes se reconoció a los empleados por concepto de horas extras un valor de \$1.586.823.300, con la correspondiente variación porcentual.

Prestaciones sociales

Esta cuenta representa el gasto asociado a prestaciones sociales Cesantías, que son un beneficio a empleados a corto plazo para aquellos que hayan prestado sus servicios durante el período contable, y la obligación del pago vence dentro de la vigencia, beneficios que se encuentran enmarcados en la ley o convenciones colectivas celebradas entre el Municipio de Pereira y los Trabajadores. Las cesantías ley 100 de los empleados del Municipio de Pereira

son trasladadas de forma oportuna a los respectivos fondos.

Esta cuenta presenta una variación porcentual de -57% , la cual obedece a que, durante la vigencia 2021, se han realizado ajustes a los saldos de los beneficios conforme a los valores girados a los diferentes fondos de cesantías, debido a que por parámetros del sistema no se estaban reconociendo correctamente los saldos y al cierre de la vigencia 2020 no fue posible realizar el reconocimiento de los saldos pendientes por pagar los cuales se desembolsan en la vigencia 2021; a la fecha se encuentra en desarrollo la herramienta que permita reconocer los saldos de forma mensual acorde a la normatividad y disminuir los ajustes a realizar.

Por otra parte en la cuenta prima de servicios se reconoce el gasto en el que por concepto de prima de servicios debe incurrir el municipio por sus empleados. Se trata de una prestación social que se causa mensualmente y se cancela a favor de los trabajadores en el mes de julio de cada año.

Presenta una variación porcentual de -48.6% debido a que durante el mes de septiembre de 2020 se afectó la cuenta del gasto por valor de \$578.411.361. Mientras que en el mismo mes de la vigencia 2021 se afectó por una cifra inferior equivalente a \$297.491.329, lo que genera la citada variación. Puede ocurrir por que en esta última vigencia se han venido ajustando los valores de acuerdo a informes enviados desde Talento Humano para que se ajusten a la realidad económica del Ente.

Gastos de personal diverso

Las dotaciones son una prestación de ley que garantiza la entrega, por parte del empleador, de vestimenta apropiada y acorde al medio laboral; en que se desempeñan los trabajadores, con el fin de que facilitar sus actividades.

Esta cuenta tuvo una variación porcentual de 100% con respecto al año 2020 debido a que en el período del mes de septiembre de ese año no se adelantó entrega de dotación a trabajadores, mientras que para el año 2021 en ese mismo mes si se reconoció gasto por concepto de dotación a trabajadores por valor de \$210.841.169.

Y en la subcuenta bonos pensionales la Secretaria de Desarrollo Administrativo realizó gestión para dar cumplimiento al pago de Indemnización Sustituta y Bonos Pensionales, presentando una variación positiva del 152% y 123% respectivamente, con relación a la vigencia anterior.

Generales

Estudios y proyectos

Las erogaciones por este concepto ascienden \$115.644.785 con incremento en comparación de la vigencia anterior equivalente al 890% corresponde al contrato con el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI para realizar el levantamiento de suelos para la actualización de las clases agrologicas de 60.824 hectáreas, en el área rural del municipio de Pereira.

Drogas y medicamentos

Las erogaciones por este concepto ascienden \$17.825.716, con una disminución de 168.607.403-equivalente al -90% esta disminución corresponde a las adquisiciones de implementos de aseo para las diferentes dependencias y oficinas de la administración central del municipio de Pereira, a fin de dar respuesta a la calamidad pública declarada mediante decreto n°255 del 17 de marzo de 2020

Elementos construcción, instalación

Las erogaciones por este concepto ascienden a la suma de \$1.265.934.501 el incremento en comparación de la vigencia anterior por valor de \$519.415.281 corresponde al suministro de mezcla asfáltica, emulsión asfáltica y materiales pétreos necesarios para el mantenimiento vial del municipio de Pereira

Forrajes, alimentos para animales

La variación equivalente al 651% con respecto a la vigencia anterior corresponde al ingreso de bienes recibidos en donación por la empresa CONTEGRAL SAS, por valor de \$138.501.912 en alimentos congelados.

Útiles para escritorio, papelería de oficina

Las erogaciones por este concepto ascienden a \$148.226.392 con una variación del 71660% en comparación con la vigencia anterior, corresponde al suministro de papelería y elementos de oficina para las diferentes dependencias de la administración central

Repuestos, maquinaria y equipo

Las erogaciones por este concepto ascienden a \$201.682.164 con una variación del 241% en comparación con la vigencia anterior Corresponde al suministro de llantas y baterías para los vehículos que hacen parte del parque automotor del municipio de Pereira.

Maquinaria y equipo

La erogación por este concepto asciende al valor de \$54.636.606 con un incremento en comparación con la vigencia anterior equivalente al 683% este corresponde al contrato de prestación con serviautos Dosquebradas sas cuyo objeto es servicio de mantenimiento y reparación especializado de maquinaria para motor caterpillar de motoniveladora 120g del municipio de Pereira.

Reparaciones en Edificaciones

La variación de la cuenta proviene del movimiento del mes de marzo, La variación de la cuenta Reparaciones en Edificaciones, porcentaje negativo en 100%, corresponde al pago final del contrato de obra 4054 de 2019, el cual tiene como objeto: "REALIZAR OBRAS DE ADECUACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN EL CENTRO CULTURAL LUCY TEJADA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA." Celebrado entre el municipio de Pereira y Consorcio Jesús ejecutado en la mensualidad de marzo de la vigencia anterior. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

Servicios públicos

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto de Administración y Operación por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Energía Eléctrica que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 100% por valor de \$ 2.504.634.224,00 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 30 de septiembre del 2021 ya se habían realizado contratación con terceros para la prestación de este servicio, frente a la misma fecha del año en anterior que también se realizaron contrataciones de servicios de Energía Eléctrica con terceros pero con la diferencia que antes se llevaba a la cuentas 550105017002, por consiguiente, a esto se debe la variación.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución del 55,30% por valor de \$-192.530.204,00 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 30 de septiembre del 2021 solo se realizó una contratación con terceros para la prestación de este servicio, frente a la misma fecha del año en anterior se realizaron dos contrataciones de servicios de Internet con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Arrendamiento operativo

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto de Administración y Operación por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Arrendamiento que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución del -72,72% por valor \$-167.804.038,00 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 30 de septiembre del 2021 solo se realizó tres contrataciones con terceros para la prestación de este servicio, frente a la misma fecha del año anterior se realizaron cuatro contrataciones de servicios de Arrendamiento con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Viáticos y gastos de viaje

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto de Administración y Operación por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Viáticos y gastos de viaje que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 44,35% por valor de \$ 209.393.314,00 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 30 de septiembre del 2021 ya se habían realizado contratación con varios terceros para la prestación de este servicio, frente a la misma fecha del año anterior se realizaron contrataciones de servicios de Viáticos y gastos de viaje con muy pocos terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Comunicaciones y transporte

Las erogaciones por este concepto ascienden a \$24.690.000 con una disminución de 23.944.286 equivalente al -49,23% esta corresponde a los contratos realizados en la vigencia 2020 por concepto de servicio de transporte con la unión temporal otun-efitrans prestado a la secretaria de salud.

Combustibles y lubricantes

Las erogaciones por este concepto ascienden a \$366.100.495, con un incremento respecto a la vigencia anterior por valor de \$279.060.965 equivalente al 321%, esta variación corresponde a las compras realizadas en la vigencia 2021 por concepto de suministro de combustible necesario para el funcionamiento del parque automotor del municipio de Pereira.

Viveres, rancho y licores

Las erogaciones por este concepto ascienden a \$25.900.000 con una disminución referente a la vigencia anterior por valor de \$837.012.332 equivalente al -97% corresponde al suministro de los elementos que componen los mercados y kits de ayudas humanitarias, para la atención de las emergencias ocurridas en el municipio de Pereira durante la vigencia 2020.

Utensilios de uso doméstico y uso personal

Las erogaciones por este concepto ascienden a \$ 33.061.120 con una disminución referente a la vigencia anterior por valor de \$125.914.125 equivalente al -79,20% corresponde al suministro durante la vigencia 2020 de insumos y elementos de protección personal para atender la calamidad pública por covid 19 decreto 255 del 17 de marzo de 2020.

Utensilios de uso doméstico y uso personal FLS

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y

desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad.

Para el mes de septiembre se evidencia una disminución del 100% en comparación con la vigencia 2020, debido a la entrada de almacén “*entrada por compra 6347 contrato de suministro_647 municipio de Pereira*”

Concursos y licitaciones

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto de Administración de Operación por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Concursos y licitaciones que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 100% por valor de \$ 70.000.000,00 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 30 de septiembre de 2021 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con un tercero, frente a la misma fecha del año anterior que no se realizó ninguna contratación de servicios por Concursos y licitaciones con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Honorarios

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto de Administración de Operación por conceptos de Honorarios que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Honorarios que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 52,69% por valor de \$ 1.130.544.589,00 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 30 de septiembre de 2021 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con diferentes terceros, frente a la misma fecha del año anterior aún no se habían realizado la misma cantidad de contratación de servicios por Honorarios con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación. Adicionalmente por cuestiones del Covid hubo una disminución de la contratación en el año 2020.

Impuesto sobre vehículos

La cuenta presenta un valor \$514.826.200 reflejando un aumento del 1414.37% con respecto al mismo periodo del año anterior, se debe a un Reconocimiento del impuesto de vehículos de propiedad del municipio el cual se encuentra en proceso de fiscalización por parte de la gobernación de Risaralda, pendiente de culminación de la etapa de cobro.

NOTA 17.2 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

La Variación de las cuentas de depreciación en general para la vigencia actual corresponde a los traslados realizados por el almacén de los bienes muebles en Bodega a Servicio para el mejoramiento de los elementos de atención a emergencias del cuerpo de bomberos del municipio de Pereira.

Edificaciones

Con respecto a la presente cuenta, es posible evidenciar que la subcuenta Edificaciones tiene una variación significativa, en razón al proceso normal de depreciación ejecutado directamente en el sistema de información, conforme a la conciliación entre los módulos de Contabilidad y Recursos Físicos, y de forma mensual, acorde al Manual de Políticas

Contables y lo expuesto en las revelaciones de bienes de uso público.

Equipo de comedor, cocina, despensa y hostelería

La depreciación acumulada del equipo de comedor, cocina, despensa y hostelería con un saldo de \$37.726.274, tiene un incremento en referencia a la vigencia anterior por valor de \$26.979.798 equivalente al 251% esta corresponde a los movimientos realizados de bodega a servicio.

Equipos de transporte, tracción y elevación

Las erogaciones por este concepto para la vigencia actual ascienden al valor de \$27.249.341, con una disminución en comparación con la vigencia anterior por valor de 169.642.120 equivalentes al -86% corresponde a los mantenimientos de los ascensores del edificio de la alcaldía, Lucy tejada y el ascensor ubicado en el cuerpo de bomberos durante la vigencia 2020.

Softwares

Corresponde a la pérdida de valor reconocida, para este caso de los softwares del Municipio, acorde a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables; la variación negativa por 80% se debe a que los cálculos automáticos realizados mensualmente tienen como base el valor residual de los activos intangibles de acuerdo a su vida útil, es decir que al corte del periodo informado el valor neto de los activos intangibles es considerablemente menor al periodo en comparación, razón por la cual la amortización del corte anterior es mayor a la reconocida en el periodo actual.

NOTA 17.3 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Bienes entregados sin contraprestación

Las erogaciones por este concepto ascienden a \$2.220.887.536 con un incremento referente a la vigencia anterior de \$ 1.061.601.769 equivalente al 92% entre los movimientos más representativos en el municipio tenemos la entrega de bienes muebles por valor de \$666.547.284 los cuales corresponden a los bienes entregados sin contraprestación a los diferentes colegios del municipio para un total de 998 computadores, en convenio con computadores para educar, equipos entregados directamente a cada colegio.

Otras transferencias

Representa el valor de los recursos transferidos sin contraprestación a otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas.

En el mes actual se evidencia una variación significativa del 868% en comparación con la vigencia anterior, este incremento corresponde a pagos realizados al Área Metropolitana del Centro de Occidente, por la celebración del Contrato Interadministrativo Nro. 3566 del 2021 cuyo objeto es “*Aunar esfuerzos entre el Área Metropolitana Centro Occidente y el Municipio de Pereira para la gestión de información en materia de transporte y movilidad en el Área Metropolitana orientado a la construcción de la fase I de un Sistema de Información Metropolitano de Transporte y Movilidad*”.

De capital al gobierno general

Esta cuenta corresponde a las cuentas por pagar que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios o realiza sus compras a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce las cuentas por pagar por concepto Transferencias y Subvenciones que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 100% por valor de \$ 3.260.000.000,00 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 30

de septiembre de 2021 se realizó una sola transferencia, frente a la misma fecha del año en anterior que no se realizó ninguna transferencia de De capital al gobierno General con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Transferencias EDUP

Esta cuenta se reconoce al gasto por concepto a trasferencias para funcionamiento de la empresa de desarrollo urbano de Pereira EDUP, se presenta una variación del 100% debido a que para el año 2020 no se hace la trasferencia.

En esta cuenta por concepto a trasferencias EDUP, con una gran variación del 100% ya que en la vigencia 2021 se encuentra un saldo de \$850.359.491 y en la vigencia 2020 no tiene ningún valor, esto se debe para funcionamiento a favor de la empresa de desarrollo urbano de Pereira.

NOTA 17.4 GASTO PUBLICO SOCIAL

La composición del gasto público social de septiembre de 2021 es la siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
GASTO PUBLICO SOCIAL	445.751.865.778,72	428.705.026.880,01	17.046.838.898,71
Educación	203.333.948.147,46	202.760.653.886,74	573.294.260,72
Salud	157.398.534.174,40	147.546.923.401,15	9.851.610.773,25
Agua potable y saneamiento basico	0,00	2.394.331.062,00	-2.394.331.062,00
Vivienda	6.391.813.999,01	1.625.606.395,55	4.766.207.603,46
Recreación y deporte	3.126.808.397,00	1.617.615.237,00	1.509.193.160,00
Cultura	5.704.372.188,00	4.156.658.136,22	1.547.714.051,78
Desarrollo comunitario y bienestar social	66.161.435.272,85	68.203.475.146,12	-2.042.039.873,27
Medio ambiente	3.634.953.600,00	399.763.615,23	3.235.189.984,77

Educación

Capacitación, bienestar social y estímulos

Esta cuenta reconoce el gasto por concepto de capacitación a los empleados del municipio. Presenta una variación porcentual de -100% debido a que por circunstancias de pandemia Covid-19 en la vigencia 2020 se hizo necesario llevar a cabo varias capacitaciones con ocasión de la nueva normalidad de trabajo virtual. Para el mes de septiembre de 2021 las labores presenciales se han retomado y el personal está capacitado para sobre llevar sus obligaciones laborales ante alguna posibilidad de cuarentena.

Cotización a riesgos profesionales

Esta cuenta representa el monto que debe aportar el municipio a las entidades de Riesgos profesionales por concepto de la tasa que determina el riesgo al que está expuesto el trabajador y está asociada a los centros de trabajo que tiene la Entidad. Presenta una variación porcentual de 317%, ya que para la vigencia del 2020 durante el mes de septiembre se afectó la cuenta del gasto por un valor de \$36.744.100, mientras que en el mismo mes de la vigencia 2021 se afectó el gasto por valor de \$156.298.800, lo que generó la variación citada. Puede ocurrir por que se contrató más perosnal durante la última vigencia con respecto al 2020 período de pandemia Covid-19.

Vigencia y seguridad

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Educación por conceptos Vigilancia y Seguridad que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Educación, Vigilancia y seguridad que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 202,14% por valor de \$ 1.838.700.086,00 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 30 de septiembre de 2021 se realizó más contrataciones para la prestación de este servicio por Educación, Vigilancia y seguridad con terceros frente al 2020, por consiguiente, a esto se debe la variación. Adicional por el comportamiento de la pandemia no fue necesario realizar diferentes contratos de seguridad para los diferentes entes educativos en el año 2020.

Servicios públicos

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Educación por conceptos de Servicios Públicos que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Educación, Servicios públicos que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 67,82% por valor de \$ 834.920.282,00 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 30 de septiembre de 2021 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con diferentes terceros la Secretaría de Educación, frente a la misma fecha del año en anterior aún no se habían realizado la misma cantidad de contratación de servicios por Educación, Servicios públicos con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación. Adicionalmente el consumo fue bajo en el 2020 debido a la pandemia del Covid.

Arrendamiento

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución del -44,88% por valor de \$ -164.931.149, en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 30 de septiembre del 2021 no se realizó la misma cantidad de contrataciones para la prestación de este servicio con terceros de la Secretaría de Educación, frente a la misma fecha del año en anterior que se realizó más contrataciones de servicios por Educación, Arrendamiento con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Comisiones y transporte

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 529,42% por valor de \$ 248.782.268,00 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 30 de septiembre del 2021 se realizó diferentes contrataciones para la prestación de este servicio con terceros de la Secretaría de Educación, frente a la misma fecha del año en anterior que también realizó pocas contrataciones de menor cuantía de servicios por Educación , Comunicaciones y Transporte con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Seguros generales

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social por concepto de Educación que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Educación, Seguros Generales que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución del 45,70% por valor de \$-135.323.058,00 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 30 de septiembre del 2021 se realizó la misma contratación con el mismo tercero, pero por cuantías diferentes para la prestación de este servicio por Educación, Seguros Generales con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación. Es decir, el monto del contrato del 2020 es mayor al del 2021.

Licencias y salvo conducto

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social por concepto de Educación que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se

registra y reconoce los gastos por concepto de Educación, Licencias y Salvo Conductos que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 1805% por valor de \$ 80.095.797,00 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 30 de septiembre de 2021 se realizó una sola contratación de mayor cuantía para la prestación de este servicio con un tercero de la Secretaría de Educación, frente a la misma fecha del año en anterior que se realizó también una sola contratación pero de menor cuantía de servicios por Educación, Licencias y Salvo Conductos con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Capacitación

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 35,03% por valor de \$ 3.193.607.338,02 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 30 de septiembre de 2021 se realizó más contrataciones para la prestación de este servicio con terceros de la Secretaría de Educación, frente a la misma fecha del año en anterior que se realizó menos contrataciones de servicios por Educación, Capacitación con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Salud

Comisiones, honorarios y servicios

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Salud por conceptos de Comisiones, honorarios y servicios que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Comisiones Honorarios y Servicios que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 43,85% por valor de \$ 1.748.915.492,00 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 30 de septiembre del 2021 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con varios terceros la Secretaría de Salud, frente a la misma fecha del año en anterior aún no se habían realizado la misma cantidad de contratación de servicios por Comisiones, Honorarios y Servicios con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación. Adicionalmente por el comportamiento de la pandemia en el 2020 no permitió realizar muchas contrataciones.

Materiales y suministros médicos

Las erogaciones por este concepto ascienden a la suma de \$2.955.682, con una variación equivalente al -98% corresponde a las compras realizadas durante el 2020 por concepto de suministro de elementos, insumos, y equipos biomedicos, para la expansión hospitalaria en el marco de la calamidad pública declarada mediante el Decreto 255 del 17 de marzo de 2020.

Mantenimiento

Durante la vigencia actual no se presentaron erogaciones por este concepto, la variación del 100% corresponde al Mantenimiento, actualización y soporte a distancia de la plataforma tecnológica SISAP Sistema de Información de Salud Pública por valor de \$74.193.750.

Subsidio a la oferta

Representa el valor del gasto en que incurren las entidades, en apoyo a la prestación del servicio de salud estatal, para garantizar la participación y acceso a este servicio de la población más pobre y vulnerable en desarrollo del principio de complementariedad.

Así mismo, incluye el gasto en que incurren las Direcciones de Salud para la atención en salud y el fortalecimiento de la prestación de dicho servicio, con los recursos destinados para el Régimen subsidiado, el Subsidio a la oferta, acciones de salud pública y el Fortalecimiento institucional.

Para el mes actual se evidencia que no la cuenta no presenta movimiento alguno, por lo cual está generando un incremento de 8855% en comparación del año anterior, la variación se presenta por el pago realizado a las Entidades de Salud del Estado por Prestar atención inicial de urgencias en las instituciones de salud a los usuarios con incapacidad de pago, además, atención asistencial en salud de urgencias y servicios derivados de esta de baja complejidad, para la población priorizada pobre y vulnerable no cubierta con subsidios a la demanda (Adulto septiembre, gestantes y menores de 10 años).

Fortalecimiento institucional para la prestación de servicios de salud - sector salud

Representa el valor del gasto en que incurren las entidades, en apoyo a la prestación del servicio de salud estatal, para garantizar la participación y acceso a este servicio de la población más pobre y vulnerable en desarrollo del principio de complementariedad.

Así mismo, incluye el gasto en que incurren las Direcciones de Salud para la atención en salud y el fortalecimiento de la prestación de dicho servicio, con los recursos destinados para el Régimen subsidiado, el Subsidio a la oferta, acciones de salud pública y el Fortalecimiento institucional.

Para el mes actual se evidencia una disminución del 64% en comparación con la vigencia anterior, debido al pago realizado a la Empresa Social del Estado de Salud de Pereira por la celebración del Contrato Interadministrativo 2511 el cual tiene por objeto “*Prestación de servicios para el fortalecimiento de las medidas y acciones sanitarias en el municipio de Pereira con ocasión de la declaratoria de calamidad por causa del coronavirus COVID-19*”

Acciones de salud pública

Representa el valor del gasto en que incurren las entidades, en apoyo a la prestación del servicio de salud estatal, para garantizar la participación y acceso a este servicio de la población más pobre y vulnerable en desarrollo del principio de complementariedad.

Así mismo, incluye el gasto en que incurren las Direcciones de Salud para la atención en salud y el fortalecimiento de la prestación de dicho servicio, con los recursos destinados para el Régimen subsidiado, el Subsidio a la oferta, acciones de salud pública y el Fortalecimiento institucional.

Para el mes actual se evidencia un incremento del 137% en comparación con la vigencia anterior, la variación se presenta debido al pago realizado a la Empresa Social del Estado de Salud de Pereira por la celebración del Contrato Interadministrativo 2367 el cual tiene por objeto “*Desarrollar acciones complementarias al plan de beneficios en salud, tendientes a fortalecer, mejorar y mantener la salud y consolidar el autocuidado que involucre a individuos, familias y comunidades, en los entornos donde se desarrollan y construyen relaciones sociales, mediante el plan de intervenciones colectivas y en armonización con el plan decenal de salud pública 2012-2021 en el marco del plan territorial de salud acorde a los lineamientos y normatividad vigente*”.

Agua potable y saneamiento básico

Comisiones honorarios y servicios

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social conceptos de Agua Potable y Saneamiento Básico que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios

a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Agua Potable y Saneamiento Básico y Comisiones, honorarios y servicios que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución del 100% por valor de \$-1.558.331.062,00 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 30 de septiembre del 2021 no se realizó contratación para la prestación de este servicio con ningún tercero, frente a la misma fecha del año anterior que se había realizado contratación de servicios por Comisiones, Honorarios y Servicios con diferentes terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación. Adicionalmente por el comportamiento de la pandemia en el 2020 se requirió realizar esta contratación.

Otros gastos generales

El Auxiliar Otros gastos generales no ha tenido movimientos en la vigencia 2021 por lo mismo tiene una variación del 100% con respecto a la vigencia 2020 por la ejecución de la adición y prórroga del convenio interadministrativo N°3403 de 2019, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para ejecutar obras de emergencia, reducción y mitigación de riesgo de la infraestructura del sistema de alcantarillado, acueducto y pluviales en diferentes sitios del municipio de Pereira"; para culminar la fase 3, la cual es "optimización de la canalización de la quebrada bedoya, carrera 39 entre calles 66 y 68 sector panorama, incluye las obras de estabilización y actividades complementarias para mitigación de riesgo del sistema de alcantarillado y del interceptor bedoya, municipio de Pereira".

Vivienda

Contribuciones imputadas

La variación positiva que se presentó en esta cuenta para el año 2021, con relación al año anterior, corresponde al aumento del 607% para el mes de septiembre, en el registro de los gastos de las cuentas que están a nombre del Municipio de los diferentes encargos fiduciarios de la Secretaria de Vivienda Social.

Recreación y deporte

Comisión, honorarios y servicios

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Recreación y Deporte por conceptos de Comisiones, honorarios y servicios que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Gasto Público Social, Recreación y Deporte, Comisiones Honorarios y Servicios que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 93,30% por valor de \$ 1.509.193.160,00 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 30 de septiembre del 2021 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con diferentes terceros la Secretaría de Recreación y deporte, frente a la misma fecha del año anterior aún no se habían realizado la misma cantidad de contratación de servicios por Comisiones, Honorarios y Servicios con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Cultura

Reparaciones

La variación de la cuenta es porcentaje negativo en 100%, corresponde a que, el municipio de Pereira celebró el contrato de obra N.º 4054 de 05/08/2019, con el contratista 901298844 - CONSORCIO JESUS, el cual tiene como objeto: "REALIZAR OBRAS DE

ADECUACIÓN MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS EN EL CENTRO CULTURAL LUCY TEJADA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA."

Para la vigencia 2019 se celebró una adición al contrato de obra 4054 de 04/12/2019, el cual, se ejecutó en una orden pago parcial, N.º 3024 de 20/03/2020 por valor de \$ 130.188.010,00, en la cuenta Reparaciones, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, reconoce, las reparaciones como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

Aportes Según Decreto 2012/2017 Estampilla Pro Cultura

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 142,48% por valor de \$ 1.282.471.356,00 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 30 de septiembre de 2021 se ha realizado más Aportes Según Decreto 2012/2017 Estampilla Pro Cultura con diferentes terceros la Secretaría de Cultura, frente a la misma fecha del año en anterior se realizó menos Aportes según Decreto 2012/2017 Estampilla Pro Cultura con terceros, esto debido también al comportamiento del covid- 19 que no permitió realizar contrataciones en el 2020 por consiguiente, a esto se debe la variación.

Eventos culturales

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 79,30% por valor de \$ 478.329.562,00 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 30 de septiembre de 2021 se realizó más cantidad de eventos culturales con diferentes terceros la Secretaría de Cultura, frente a la misma fecha del año en anterior se habían realizado menos eventos culturales con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Concursos y licitaciones

La cuenta Concursos y licitaciones presenta una variación negativa de 95 por ciento, por valor \$-417.960.480, debido a los reconocimientos de los pagos a los ganadores de los concursos realizados por el Municipio de Pereira, tales como, 9a convocatoria de estímulos 2020, convocatoria de cultura en casa 2020 y artes vivas beca de creación de espectáculos de arte dramático

Otros gastos generales

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Cultura por conceptos de Otros gastos generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Gasto Público Social, Cultura y Otros gastos generales que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución del -100% por valor de \$ 23.079.140,50 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 30 de septiembre de 2021 no se realizó ningún gasto general con diferentes terceros la Secretaría de Cultura, frente a la misma fecha del año en anterior se habían realizado un gasto general con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Desarrollo comunitario y bienestar social

Estudios y proyectos

La cuenta estudios y proyectos presenta una variación de 487582 % evaluada en \$92.296.751, debido al registro de la orden de pago parcial del contrato de suministro 2948 de 2021 con el fin suministrar e instalar de cuatro (4) acelerógrafos y accesorios necesarios para la puesta en marcha de la red de monitoreo sísmica del municipio de Pereira, en el marco del proyecto fortalecimiento institucional de la gestión del riesgo de desastres en el municipio de Pereira

Gasto en desarrollo

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Desarrollo Comunitario por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Gastos en Desarrollo que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución del 66,60% por valor de \$ -14.570.528.389,00 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 30 de septiembre del 2021 ya se había realizado contratación para la prestación de este servicio con diferentes terceros la Secretaría Desarrollo Comunitario, frente a la misma fecha del año en anterior que se realizó más cantidad de contratación de servicios por Gastos en Desarrollo con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación, adicionando los diferentes gastos que se derivan para la atención de la emergencia del Covid- 19.

Gasto de asociación

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Desarrollo Comunitario por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Gastos de asociación que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 1580,94% por valor de \$ 1.106.657.000,00 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 30 de septiembre del 2021 se realizó una sola contratación de mayor cuantía de gasto se asociación con un tercero la Secretaría Desarrollo Comunitario, frente a la misma fecha del año anterior que se realizó una sola contratación de menor cuantía por gasto de asociación con un solo tercero, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Arrendamiento

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Desarrollo Comunitario por conceptos de Generales que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Generales, Arrendamiento que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 177,16% por valor de \$492.969.342,00, en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 30 de septiembre del 2021 se realizó más contrataciones para la prestación de este servicio frente al 2020 con la diferencia que el año 2021 se realizó un pago de mayor valor con el tercero LOAIZA ACEVEDO HERNAN de la Secretaría Desarrollo Comunitario y se realizó sus respectivos pagos a tales, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución del 100% por valor de \$ -68.360.134,55 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 30 de septiembre de 2021 no se realizó ninguna contratación para este servicio, frente al 2020 que realizó una contratación con DATECSA S.A la Secretaría Desarrollo Comunitario, por consiguiente, a esto se debe la variación

Diseños y estudios

La cuenta Diseños y estudios presenta una variación negativa de 100, avaluada en \$-299.508.220 debido a las emergencias durante la temporada de lluvias en la región, se han presentado derrumbes de magnitud catastrófica durante el año 2020 durante el mes de marzo, la oleada invernal causo un daño de mayor magnitud por lo cual el municipio de Pereira debió incurrir en un mayor gasto, por lo cual se estableció el decreto 824 de 2019, el cual declara una extensión del decreto 429 por un segundo periodo de lluvias, el cual supero el

promedio estimado para los meses mayo y junio. La variación de la cuenta proviene del movimiento del mes de marzo.

Otros gastos generales

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución del 98,48% por valor de \$-1.025.548.056,21 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 30 de septiembre de 2021 no se realizó el mismo gasto general frente al 2020, que registro varias contrataciones con la Secretaría Desarrollo Comunitario, por concepto de Otros gastos generales, por consiguiente, a esto se debe la variación. Uno de los contratos de mayor cuantía fue con el tercero BUSTOS Y COMPAÑIA SOCIEDAD C Nit: 900093635.

Medio ambiente

Calidad ambiental

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social de la Secretaría de Medio Ambiente por conceptos de Actividades de Conservación que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Actividades de Conservación, Calidad Ambiental que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución del 100% por valor de \$-122.274.677,00 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 30 de septiembre de 2021 no se realizó ninguna contratación para la prestación de este servicio con diferentes terceros la Secretaría de Medio Ambiente, frente a la misma fecha del año en anterior que se realizaron tres contrataciones de Actividades de Conservación, Calidad Ambiental con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Obras de mitigación

La variación de la cuenta Obras de mitigación del 100 por ciento, avaluada en \$ 3.406.020.559 es correspondiente a la respuesta a las emergencias ocasionadas por la calamidad pública de la vigencia 2020, el municipio de Pereira decretada mediante acto administrativo no. 721 del 26 de julio de 2020, construcción de obras de estabilización y conformación del talud para la protección de la vía de acceso occidental del aeropuerto internacional Matecaña (desde el conjunto residencial portal de la villa inclusive hasta la zona de falla del evento presentado el 24 de julio de 2020) y demolición de viviendas del conjunto portal de la villa y barrio Matecaña y calamidad pública decreto 429 del 11 de junio de 2019, construcción de obras de mitigación y reducción del riesgo en la calle 50 a la altura de la entrada del parque del café del municipio de Pereira.

Estudios y proyectos

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 100% por valor de \$ 228.933.041,00 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 30 de septiembre de 2021 se realizó dos contrataciones para la prestación de este servicio con diferentes terceros como Compromiso Empresarial Para El Reciclaje Colombia Y Parque Tematico De Flora Y Fauna De Pereira S.A.S la Secretaría de Medio Ambiente, frente a la misma fecha del año en anterior que no se realizaron contrataciones de Actividades de Conservación, Calidad Ambiental con terceros, por consiguiente, a esto se debe la variación.

Subsidios asignados

Subsidios de arrendamiento

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Público Social, Subsidios Asignados por conceptos de Otros Subsidios que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Subsidios Asignados, Otros Subsidios, Subsidios de arrendamiento que tiene el Municipio

con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir una disminución del 94,40% por valor de \$ -477.686.000,00 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 30 de septiembre de 2021 se realizó dos contrataciones de menor cuantía para la prestación de este servicio con diferentes terceros, frente a la misma fecha del año en anterior que se realizó una sola contratación con un solo tercero de mayor cuantía por Otros Subsidios, Subsidios de arrendamiento con terceros CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA, por consiguiente, a esto se debe la variación.

NOTA 17.5 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

Funcionamiento

La variación 100% se debe que en la vigencia 2020 no le asignaron al Municipio de Pereira en el documento de distribución, participación por concepto de Prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidios a la demanda y financiación del subsidio a la oferta, mientras que en la vigencia 2021 si hubo dicha participación de transferencias que realiza el Municipio de Pereira con recursos propios a la Secretaria de Salud, reconociendo \$3.167.442.594.

Por otra parte, representa el valor de los recursos entregados en efectivo y equivalentes al efectivo, o compensados con recursos administrados por la tesorería centralizada a la entidad del mismo nivel, para el pago de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión. Así mismo, incluye el valor de los reintegros de estos recursos a las tesorerías centralizadas efectuados dentro del período contable en que los fondos fueron girados.

Para el presente mes se evidencia una disminución del 43% en comparación con la vigencia 2020, la variación se presente debido ajuste en las cuentas denominadas cuentas puente para el cruce de la información contable entre las cuentas del FLS y las cuentas del Municipio, las cuales fueron inferiores en el mes de septiembre de 2021.

Inversión

Esta cuenta corresponde a la cuenta del Gasto Operaciones Interinstitucionales por conceptos de Programa de inversión que tiene el municipio de Pereira con otros terceros por la prestación de un bien o un servicio, es de tener en cuenta que el municipio contrata sus Bienes y Servicios a plazos cortos. Aquí se registra y reconoce los gastos por concepto de Fondos Entregados, Programa de inversión que tiene el Municipio con terceros.

El comportamiento de esta cuenta tuvo una variación significativa, es decir un aumento del 215,22% por valor de \$ 993.306.873,00 en el año 2021 frente al 2020, debido a que al día 30 de septiembre de 2021 se realizaron más entregas de fondos de inversión a instituciones educativas por el regreso a clases después de la problemática del Covid _ 19, frente al año 2020 que se realizó menos entregas a programas de inversión, por consiguiente, a esto se debe la variación

NOTA 17.6 OTROS GASTOS

La composición de los otros gastos de septiembre de 2021 es la siguiente:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACIÓN
OTROS GASTOS	12.795.498.310,65	10.014.641.080,97	2.780.857.229,68
Ajuste por diferencia en cambio	654.068.831,26	869.992.195,20	-215.923.363,94
Financieros	9.430.100.720,16	7.846.883.574,48	1.583.217.145,68
Gastos diversos	2.711.328.759,23	1.297.765.311,29	1.413.563.447,94

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

En esta cuenta se reconoce los gastos financieros generados por pérdida en diferencia en cambio acorde a las tasas establecidas por el Banco de la Republica para cada mes, aplicable al saldo disponible de la cuenta de compensación de Bancolombia Panamá, la cual posee el Municipio para atender los requerimientos de pago del proveedor del Proyecto Megacable, la disminución de 83% de esta cuenta corresponde a que en lo que va corrido de la presente vigencia, no se ha registrado pérdida por diferencia en cambio, debido a que el saldo disponible en la cuenta en Euros se ha reducido en razón a que el proyecto Megacable se encuentra en etapa final.

Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, las inversiones en controladas se medirán por el método de participación patrimonial en los estados financieros individuales del Municipio. Este método implica que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la porción que le corresponde al Municipio en los resultados del periodo.

La variación de la cuenta corresponde a la medición posterior de las inversiones en las entidades controladas MEGABÚS Y UKUMARI por el método de participación patrimonial con corte a septiembre 30 de 2020. variaciones originadas en resultados. De acuerdo con el porcentaje que le corresponde al Municipio de Pereira estas obtuvieron una disminución de la inversión. El cual durante la vigencia 2020 se vieron afectadas por motivos a la emergencia sanitaria por COVID-19.

Sentencias

En esta cuenta se reconocen los procesos en contra del Municipio por litigios cancelados en la vigencia y que acorde a la medición realizada conforme a lo estipulado en el Manual de Políticas Contables, no poseen reconocimiento de provisión o la provisión es inferior al valor pagado, por tal razón se reconoce gasto en el momento del pago; la variación de 1.159% obedece a que el saldo pagado para esta vigencia es mayor al valor reconocido en la vigencia anterior, como consecuencia a que en la vigencia 2020 los pagos por sentencias fueron mínimos por efectos de la pandemia ocasionada por Covid-19, de acuerdo a la información suministrada por la secretaria Jurídica